

GERMÁN COLMENARES

PROBLEMAS DE LA ESTRUCTURA  
MINERA EN LA NUEVA GRANADA  
(1550-1700)\*

a) **El enfrentamiento de comerciantes y mineros.**

La crisis de la producción minera de la segunda década del siglo XVII muestra cómo, a pesar de la proximidad de una fuente de mano de obra potencial, este tipo de economía había creado profundos desequilibrios que imposibilitaban tener acceso a ella. La necesidad creciente de mano de obra había conducido a una cerrada dependencia del sector minero con respecto a los comerciantes de esclavos. Por eso los mineros insistieron siempre en liberarse de las obligaciones legales en que incurrián al tomar a crédito los esclavos. También pedían insistentemente que la Corona tomara a su cargo operaciones de crédito a largo plazo. Usualmente el minero sólo podía contar con una expectativa de elevada productividad de los yacimientos para saldar sus deudas. Para lograrlo debía contraer más deudas, hipotecando sus negros para adquirir otros. Era un círculo vicioso cuyo mecanismo ha sido descrito con exactitud por los habitantes de Zaragoza. En 1595 el Cabildo alegaba que,

"...para sustentarse al seguimiento y labor de las minas de oro de dicha ciudad y que vayan en aumento y crecimiento como cada día van, los que las labran y siguen no lo pueden hacer si no es mediante las compras de negros que hacen, tomándolos fiados, hipotecándolos á la paga, en confianza de que con los mismos negros sacarán de qué hacer la paga. Y mediante la experiencia que de esto se tiene, todos los más negros que se compran en la dicha ciudad es de esta manera y es causa que las dichas minas se sustentan y vuestros reales quintos

\* El presente artículo hace parte de un capítulo del libro "Historia Económica y Social de Colombia (1537-1719)" que publicará la Universidad del Valle. La investigación corresponde a una tesis de doctorado sostenida en la Universidad de París. Fue ampliada gracias al auxilio financiero de la Corporación para el Fomento de las Investigaciones Económicas.

y alcabalas van en aumento, el cual irá en grandecimiento respecto de la mucha riqueza, que demás de la que hay, van prometiendo minas nuevamente descubiertas. Y de otra suerte es imposible poder sustentarse la dicha ciudad y minas por no poderse comprar de contado los negros necesarios para su labor..."<sup>1</sup>

En las décadas de 1580 y 1590 se confiaba en que los yacimientos eran inagotables. Pero aún entonces los acreedores urgían y si no recibían la satisfacción de las obligaciones contraídas demandaban la ejecución y el remate de los esclavos. Los mineros sacaron a relucir una vieja Cédula de Carlos V del 19 de julio de 1540 según la cual gozaban del privilegio de no poder ser ejecutados judicialmente en sus instrumentas de trabajo.

El conflicto ya había aparecido durante la crisis de 1570. En 1567 los habitantes de Vitoria pretextaban que la abolición de servicios personales había obligado a comprar recuas de muías y esclavos para abastecer a la ciudad. Esta se hallaba en terrenos inútiles para la agricultura y la ejecución de los vecinos que habían tomado a crédito esclavos y muías podría acarrear la incomunicación de Vitoria y sus yacimientos<sup>2</sup>.

En 1570 las ciudades de Mariquita, Vitoria y Remedios anuncianban que la mortalidad incontenible de los indios causaría la ruina de los distritos mineros de "tierra caliente" y que con ella sobre vendría la de Santafé y Tunja. En diciembre de este año obtuvieron de la Audiencia una provisión que prohibía ejecuciones en las herramientas, las recuas y los esclavos que servían en las minas<sup>3</sup>.

Este privilegio provocó peticiones semejantes de todos aquellos que poseían esclavos y recuas de muías en los distritos de Anserma, Santafé de Antioquia y San Sebastián de la Plata. A las peticiones individuales sucedieron las demandas colectivas hasta 1580.

En 1583 intervino un personaje muy influyente, el factor Rodrigo Pardo, para hacer revocar la primitiva decisión de la Audiencia. En Santafé de Antioquia un minero, García Jaramillo de Andrada, le debía muchos pesos de oro y el factor buscaba el embargo de 60 esclavos con los que el minero explotaba los filones de Buriticá. Como allí el rendimiento era casi nulo, Jaramillo quiso trasladar su cuadrilla a Zaragoza,

"...en donde es mucho el oro que se saca y donde con más facilidad podrá... sustentar la dicha cuadrilla y antes aumentarla..."

Sin embargo, el factor obtuvo el 10 de marzo de 1584 que la Audiencia ordenara el embargo de todos los bienes del minero \*.

Cuando el empleo masivo de esclavos negros se hizo indispensable, los intereses de mineros y comerciantes resultaron inconciliaables. Unos y otros alegaban que ellos sostenían el pulso de la ac-

<sup>1</sup> AHNB, Neg. y escl. Ant. t. 4 f. 890 r. SS.

<sup>2</sup> Ibid. Nes. y escl. Tol. t. 4. f. 183 r. ss.

<sup>3</sup> Ibid. f. 203 r.

<sup>4</sup> Ibid. f. 220 r. ss.

tividad que se desarrollaba en Zaragoza. Según los comerciantes, la Cédula de 1540 se había librado en un momento en que no existían prácticamente esclavos en las Indias y ahora su aplicación no tenía razón de ser. Gracias a que la Audiencia de Santafé había prescindido de ella y permitido las ejecuciones desde 1584, el número de negros había aumentado en Zaragoza de trescientos a dos mil y la producción de oro había pasado de cincuenta a trescientos mil pesos. Si los mineros de Zaragoza —agregaban los comerciantes— no quedaban sujetos a la restricción del embargo en caso de insolvencia, la suerte de este distrito sería idéntica a la de los viejos yacimientos de Mariquita y de Anserma, a donde los comerciantes de esclavos no arrimaban. Aún mas, Zaragoza era mucho más vulnerable puesto que, debido a su aislamiento, los abastecimientos dependían de los comerciantes que llegaban hasta allí con ganados de Quito y de Santafé. Si se rehusaban garantías a los créditos, esos comerciantes se abstendrían de proveer el abastecimiento de la ciudad.

Frente a una amenaza parecida los mineros no podían insistir demasiado en que la Cédula que los privilegiaba fuera aplicada literalmente. Por eso, a pesar del parecer favorable del fiscal de la Audiencia para que se guardara en su integridad, accedieron a que la ejecución fuera posible pero sólo sobre aquellos esclavos que hubieran originado la obligación<sup>5</sup>.

En el fondo, el fiscal y posiblemente las autoridades de Santafé concedían la razón a los comerciantes. En 1598 el fiscal Villagómez escribía al Consejo de Indias que la Cédula de Carlos V causaba trastornos en el comercio de los esclavos al prohibir la ejecución de los deudores. Proponía que al menos se pudieran rematar los esclavos a otros mineros con el compromiso de no sacarlos de los distritos en donde trabajaban. Sin embargo los mineros obtuvieron de Felipe II una confirmación de la Cédula del Emperador el 3 de abril de 1596<sup>6</sup>.

Esta decisión debió desanimar a los comerciantes, pues a comienzos del siglo XVII el internamiento de esclavos fue mucho menor que en las décadas anteriores. Los vecinos de Zaragoza se quejaban de que se habían muerto muchas esclavos y no podían reemplazarlos. Las minas empezaron a ser menos productivas y era necesario desplazarse de Zaragoza para buscar otras. El abastecimiento de las nuevas explotaciones se volvía más difícil y los negros más "vulnerables a las enfermedades. En 1606 los mineros pedían que la Corona les diera crédito de dos mil esclavos, pues hacía ya tres años que no se vendían en Zaragoza<sup>7</sup>.

Esta situación coincide con lo que sabemos respecto a la trata de negros. Del asiento de Báez Coutinho habrían llegado a Cartagena apenas 290 piezas en 1603, 762 en el año siguiente y solamente 150 en febrero y marzo de 1605. A partir de entonces el asiento se interrumpió momentáneamente hasta octubre de 1606. En este año,

<sup>5</sup> Ibid. f. 892 r. ss.

<sup>6</sup> AGÍ. Santafé L. 17 r. 4 N° 162.

<sup>7</sup> Ibid. L. 65 N° 8.

en sólo los últimos tres meses, llegaron a Cartagena 2.980 esclavos por cuenta del asiento. En 1607 no se enviaron sino 80 pero el ritmo de los envíos se aceleró a partir de 1608, cuando vencía el asiento y Báez tenía necesidad de cumplir con la cuota que le fuera asignada<sup>8</sup>.

La irregularidad en el envío de los esclavos a Cartagena debió producir grandes fluctuaciones en los precios, lo que dificultaba aún más su adquisición. Es dudoso, por otra parte, que el contrabando haya compensado las consecuencias de esta irregularidad. Hacia 1589 se registraron operaciones de venta de esclavos en Zaragoza cuyo precio fluctuaba entre 250 y 300 pesas oro<sup>9</sup>. En 1602 se evaluó allí mismo un lote de 31 esclavos a razón de 260 pesos la pieza<sup>10</sup>, lo cual indica que el precio debía ser más bien de 300 pesos. Más al interior, en Mariquita, un comerciante de esclavos, Francisco iGarcía de la Jara, vendió en 1590 una partida de 28 esclavos a Juan Martín, vecino de Vitoria. Más tarde se alegó que los esclavos venían enfermos y cubiertos de llagas. Con todo, su precio había sido de 280 pesos la pieza<sup>11</sup>. En 1616 el cura Pedro de Villabona Zubiaurre informaba que en Remedios un negro bozal valía 350 pesos oro y si estaba adiestrado en la minería podía valer 400 y 450 pesos<sup>12</sup>. Todos estos precios eran excesivos, pues en otras partes de las Indias valían la mitad y aun la tercera parte<sup>13</sup>.

No es raro que los mineros se quejaran continuamente de deudas, de falta de esclavos, de sus precios excesivos y de su elevada mortalidad. Los oficiales reales y aun el presidente de la Audiencia se hacían eco de estas quejas e instaban a la Corona para que tomara en sus manos el monopolio. Con ello se buscaba el abaratamiento de los esclavos y la obtención de créditos a muy largo plazo<sup>14</sup>. La Corona española, sin embargo, tenía adquiridos compromisos con asentistas portugueses que le aseguraban al menos el acceso a las factorías africanas. Los intentos de España de manejar por su cuenta este negocio complejo revelaron un fracaso como en el período 1611-1615, cuando se adoptó el sistema de administrar directamente las licencias desde Sevilla.

La importancia de Cartagena como centro del tráfico negrero durante las primeras décadas del siglo XVII puede crear una distorsión en la idea sobre la participación del trabajo esclavo en las minas de la Nueva Granada. Ya se ha indicado que los tres mil esclavos que Sande atribuía a Zaragoza en 1598 (o los dos mil de que hablaban los mismos comerciantes de esclavos tres años antes) constituyeron un tope jamás rebasado. En 1616 el cura Villabona Zubiaurre respondía a una encuesta que en Remedios,

<sup>8</sup> Ibid. Contr. L. 5763.

<sup>9</sup> AHN. Neg. y escl. Ant. t. 1 f. 1006 r. ss. Por la misma época un esclavo valía en Remedios de 350 a 400 ps. Alcabalas t. 11 f. 579 r. en donde aparecen ventas de un cura, el Licenciado Francisco de Montes de Oca, por más de 15 mil pesos entre 1592 y 1599.

<sup>10</sup> Ibid. Neff. y escl. Ant. Cit. t. 6 y f. 532 r. ss.

<sup>11</sup> Ibid. Neg. y escl. Tol. t. 4. f. 717 r.

<sup>12</sup> AGI. Santa Fe L. 63 N° 72 bis. f. 4 v.

<sup>13</sup> Cfr. E. MELLAFE, La esclavitud cit. p. S7.

"...vido por sus ojos que cuando entraron en esta tierra, por ser tan grande y de tanto oro como hubo en ella, todos compraron negros que vino a haber en esta ciudad más de dos mil negros y después que las vetas y minas que se descubrieron al principio se acabaron y fue el oro siendo menos, como se morían muchos negros y otros se sacaban, respecto de irse acabando el oro por la mucha costa que tenían en esta tierra..."<sup>14</sup>

Estas noticias se ven confirmadas por las cifras de producción, por un lado, y por otro por lo que sabemos de la mecánica de las inversiones en esclavos. Ya en las últimas décadas del siglo XVI los comerciantes encontraban dificultades en hacer efectivas sus créditos<sup>15</sup>. En el siglo siguiente, Zaragoza pedía a cada rato la intervención de la Corona para asegurarse el suministro.

Una de las dificultades para apreciar la verdadera importancia de la mano de obra esclava en las minas reside en la imposibilidad de conocer en detalle el proceso de internamiento, las transacciones, la cuantía de los capitales dedicados a este comercio, la distribución de las cuadrillas en los centros mineros. En Zaragoza, por ejemplo, el número de esclavos de que podía disponer cada minero no debía ser excesivo. La cuadrilla<sup>16</sup> de sesenta esclavos que García Jaramillo de Andrada quiso trasladar en 1584 era ya muy considerable, lo mismo que la que poseían\* los hermanos Ortíz en 1602 de 46 esclavos. En 1589, a raíz de las averiguaciones del factor Antón Pardo, se mencionan 10, 20 y máximo 30 esclavos. En las primeras décadas del siglo XVII Jerónimo de Quesada llegó a poseer más de cien esclavos en Remedios pero se trataba de uno de los mineros más importantes de la región.

La misma disposición de las minas, que se sucedían unas a otras en un espacio muy reducido, imponía límites al hacinamiento de los esclavos<sup>17</sup>. Debe tenerse en cuenta también la ausencia de un frente agrícola que sustentara esta masa de trabajadores o al cual pudiera trasladarse la mano de obra improductiva en los yacimientos. No debía existir en todo caso nada parecido, por ejemplo, á las enormes cuadrillas que trabajaban en el Chocó a mediados del siglo XVIII, de 100, 200 y 500 esclavos<sup>18</sup>.

Los datos sobre comercio interior son raros<sup>18</sup> y en general se desconocen los nombres de los comerciantes que se dedicaban a internar esclavos. Algunos mineros iban personalmente a Cartagena

<sup>14</sup> AGÍ. Santafé L. 67 r. 3 N° 72 bis. f. 5 v.

<sup>15</sup> AHNB. Min. Ant. t. 3 f. 53 r. Carta de 20 Set. 1597 de Martín de Ulibarri, apoderado de Juan de Arteaga, comerciante de Santafé. Sobre una venta simulada de esclavos para eludir la ejecución, Ibid. t. 2 f. 1022 r. ss. También t. 4 f. 898 r. y 899 r.

<sup>16</sup> Ibid. Sección Mapas y planos N° 529 A. Muestra la disposición de varios yacimientos, otorgados de acuerdo con las ordenanzas de G. de Rodas.

<sup>17</sup> Cfr. Jaime JARAMILLO URIBE, "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII", en ACHSC. N° 1 cit. Apéndice de la p. 56. Reproducido en Ensayos sobre historia social colombiana. Bogotá, 1968 p. 79.

<sup>18</sup> La única fuente posible son los archivos de escribanos que, con raras excepciones, han desaparecido para las regiones mineras. Una fuente accesoria, las cuentas de alcabalas, presentan la misma dificultad.

a comprar los esclavos que necesitaban, tal un capitán Juan de Hinojosa, vecino de Cali y familiar del Santo Oficio, quien en 1596 rehusaba pagar el derecho de almojarifazgo que se cobraba en Honda por 30 piezas que llevaba para dedicarlas al trabajo de sus minas y el servicio de su casa<sup>19</sup>.

La mayoría de los mineros, sin embargo, prefería tomar los esclavos a crédito de los comerciantes. Para finales del siglo XVI se conoce el nombre de algunos: Doña Isabel de Busto, por ejemplo, quien heredó los negocios de su marido, un licenciado Hidalgo. Puede tratarse de Diego Hidalgo, un escribano. Juan de Arteaga, del cual se sabe con certeza que estaba radicado en Santafé y que tenía acreedores en Zaragoza en 1597, entre otros el capitán Pedro Martín y Francisco Maldonado de Mendoza. Juan Amarillo, quien ocupó el cargo de protector de indios en Santafé. Gaspar López, quien en 1600 había comprado el cargo de alguacil mayor de la Audiencia de Santafé. En 1605, en Remedias, un Pedro Sánchez Cabezudo vende dos cuadrillas por valor de 24.300 pesos, una de ellas de unos 40 esclavos al capitán Diego de Ospina<sup>20</sup>.

Sobre la base de datos de alcabalas ha podido construirse la siguiente tabla que da una idea de las transacciones llevadas a cabo en Cáceres durante el período de decadencia minera:<sup>21</sup>

### COMERCIO DE ESCLAVOS NEGROS EN CACERES

Años	Nº transacciones	Nº esclavos	Vr. ps. oro	Vr. por esc.	Esclavos por transacción
1620-24	13	70	25.550	364	5
1625-29	17	50	10.159	202	3
1630-34	5	16	2.225	140	3
1635-39	3	12	2.355	196	4
1640-44	2	26	5.355	200	13
<b>Totales</b>	<b>40</b>	<b>174</b>	<b>45.644</b>		

La tendencia general del comercio es evidente: las transacciones disminuyen cada vez más y, en ausencia de una demanda, los precios bajan.

Se trata, en la mayoría de los casos, de operaciones en las cuales el número de esclavos vendidos no es más que de tres o cuatro. No se introducen esclavos sino que se enajenan los que ya existan en la región. Sólo figuran dos comerciantes regulares, Juan Lanza Jara y López de San Julián, cuyas operaciones se elevan a cerca de 15 mil pesos (un 30% del total). Un tercero, el capitán Juan de Urbina que vende 18 esclavos, parece ser más bien un minero que liquida sus actividades.

<sup>19</sup> AHNB. Neff. y escl. Tol. t. 2 f. 027 r.

<sup>20</sup> Ibld. Neff. y escl. Ant. t. 4 f. 890 v. AGÍ. Cont. L. 1295.

<sup>21</sup> AGÍ. Cont. L. 1605 y 1606.

**b) La desintegración de las cuadrillas (s. XVII) y su aparición en el Chocó (s. XVIII).**

Fuera de los centros mineras de la región de Antioquia la mano de obra esclava ocupó un lugar secundario en el resto de las explotaciones de la Nueva Granada durante los siglos XVI y XVII. Ya se ha visto cómo hacia 1628 había apenas 250 esclavos en Popayán. En 1623 no se empleaban en Río del Oro sino 64 esclavos negros<sup>22</sup>. La región de Cartago y Anserma no atraía a los comerciantes, de esclavos y entre 1611 y 1614 apenas se registran allí transacciones por cuantía de 3.302 pesos oro, es decir, la venta de unos diez esclavos<sup>23</sup>.

En el curso de la visita de Lesmes de Espinosa, a comienzos de 1627, el oidor encontró 234 esclavos que trabajaban en las minas, distribuidos entre 29 propietarios, así:<sup>24</sup>

Minas de	Nº propie- taros	Negros	Negras	Niños	Otros	Total
Vega de Supia . . . . .	10	35	16	10	18	89
Marmato . . . . .	7	40	28	3		71
Quiebralomo . . . . .	12	41	31		15	87
	29	116	75	13	33	247

Las cuadrillas más numerosas habían sido introducidas recientemente. Una pertenecía a Doña Cecilia de Villalobos y era administrada por su yerno Gaspar de Borja, con 29 esclavos. Otra cuadrilla, de 36 esclavos del capitán Francisco Zapata de la Fuente y todas las demás tenían menos de 10 esclavos. Ningún encomendero poseía esclavos pero muchos empleaban a sus indios en las explotaciones. En medio de una población completamente diezmada, todavía se ocupaban en las minas cien indios, el 15% de la población masculina activa<sup>25</sup>.

Para Mariquita se conocen dos operaciones importantes, la venta de 28 esclavos por 7.840 pesos en 1590 y, más tarde, en 1605, ventas sucesivas del capitán Leal Fragoso por 9.500 pesos<sup>26</sup>. Tales operaciones no debían ser frecuentes, pues a partir de 1592 Mariquita se abastecía merced a las conducciones de indios de las regiones de Tunja y Santafé. Es dudoso por otra parte que los mineros de plata hayan dispuesto de capitales para comprar esclavos. Todos debían sumas apreciables a las Cajas Reales por el azogue que les suministraba la Corona. Por eso confiaban más bien en presionar a las autoridades de Santafé para obtener, de año en año, las conducciones.

Las resistencias suscitadas por este sistema entre los encomenderos de los altiplanos desembocaron, finalmente, en 1638, en la de-

<sup>22</sup> AHN, Impuestos varios t. 16 f. 405 r. ss. AGÍ Conten. L. 1598.

<sup>23</sup> AHNE, Vis. Cauca, t. 1 f. 154 r. ss.

<sup>24</sup> Ibid. f. 388 r. ss.

<sup>25</sup> Ibid. Neg. y esel. Tol. t. 4 f. 717 r. y AGÍ. Conten. L. 1295.

<sup>26</sup> AHN, Min. Tol. t. 4 f. 152 r. ss.

cisión de emplear esclavos negras. El tribunal de cuentas, del que formaba parte Francisco Beltrán de Caicedo, propietario de una de las minas más ricas de Mariquita, de esclavos en Remedios y él mismo encomendero de Tunja y en Santafé, representaba en mayo de 1638,

"...cuánta es la necesidad que las minas de plata de Mariquita tienen de que se labren con esclavos negros, por ser un trabajo más continuo y de mayor beneficio que el de los indios, cuya conservación se debe mirar con notable atención, pues se va experimentando bien a costa deste Reino cuan perjudicial es para él labrarse estas minas con indios desta ciudad y la de Tunja, pues en 16 años (sic) que ha que se conducen para aquellos reales han faltado tantos que no se puede referir sin mucha lástima; además de la que ha causado los que mueren y enferman en aquel trabajo tan excesivo, es mucha la que se puede tener a estas dos ciudades, pues con su falta y disminución no hay ya quién labore los campos ni quién cuide de los ganados..."<sup>27</sup>.

El tribunal proponía arbitrios fiscales para comprar 800 piezas de esclavos en Cartagena y mencionaba de paso que ya había 500 en Mariquita. La operación se financiaría prolongando la otorgación de las encomiendas por una vida y cobrando para la Corona dos o tres años de tributo. Además, podría exigirse una contribución de los mismos indios que la darían gustosos al verse exonerados de las conducciones.

Los mineros de Mariquita aceptaron esta proposición pero agredieron otras peticiones que, según el fiscal, liarían pesar sobre la Corona todos los gastos de las explotaciones<sup>28</sup>. Cuando finalmente se llegó a un acuerdo, en 1642, era ya demasiado tarde pues la trata había cesado debido al alzamiento de Portugal.

La interrupción de la trata de negros a partir de 1640 fue un golpe definitivo para los propietarios de Cáceres, Zaragoza y Remedios. Hacía muchos años sin embargo que la introducción de esclavos se había reducido al mínimo y ya no bastaba para sustituir a las que se iban muriendo<sup>29</sup>. En 1633 se contabilizaban apenas 25 propietarios con 225 esclavos en Zaragoza, allí en donde había habido hacía una generación 300 propietarios con más de tres mil esclavos<sup>30</sup>. En 1663 el alcalde de Zaragoza describía una completa desintegración de las cuadrillas. Había muchos negros emancipados, otros recogían raíces para sustentarse, otros se dedicaban a oficios domésticos,

"...que pocos hay, o ningunos se ocupan en ministerio de minas por la grande hambre y lo acabado y arruinado de los minerales de oro..."<sup>31</sup>

Apenas dos años después, cuando ya se había reanudado la trata, el procurador de la ciudad se quejaba de que ahora los es-

<sup>27</sup> Ibid. f. 173 r.

<sup>28</sup> AGÍ. Santafé L. 85 N° 12 f. 2 r.

<sup>29</sup> Ibid. r. 2 Doc. 15.

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Ibid. Doc. 14.

clavos venían mucho más caros que antes y que ningún -comerciante se arriesgaba a llevarlos a Zaragoza. La mayoría de las cuadrillas que subsistían se componían solamente de seis, ocho y diez piezas contando los viejos, los lisiados y los enfermos<sup>32</sup>. Diez años más tarde, en 1675, el capitán Juan Bueso Valdés reportaba que el número total de los esclavos en la región de Antioquia no excedía de 400 y que en Zaragoza no quedaban sino 60<sup>33</sup>.

Según Scelle las colonias españolas fueron mejor provistas en esclavos durante el período de interrupción de la trata, entre 1640 y 1660, gracias al comercio de contrabando de los holandeses<sup>34</sup>. Si era así, esta coyuntura no podía favorecer sino a aquellas regiones de América que habían desarrollado una economía de plantación y en donde la demanda de esclavos fuera efectiva. Cartagena, nor su parte, había gozado de un cuasimonopolio como centro distribuidor a partir de los grandes asentos (1595) y aun entonces había atraído también el contrabando. La nueva situación la dejaba desamparada y ahora sólo penetraban los pocos esclavos que correspondían a la demanda real y que podían pagarse en efectivo.

Las condiciones en que se vendían los negros de contrabando parecen haber sido más favorables. El asiento concertado con Grillo y Lomelin el 5 de julio de 1663, con el que se reanudaba la trata, provocó vivas reacciones, pues desde entonces los esclavos resultaban más caros. Se trataba de un verdadero monopolio que suprimía la venta de licencias y con el que los asentistas podían controlar los precios. Según el obispo de Popayán un esclavo valía entonces en la Nueva Granada 400 pesos oro, suma inaccesible para los mineros<sup>35</sup>.

El asiento de Grillo tropezó con dificultades en su ejecución pues los portugueses rehusaban librar los esclavos de sus factorías en África. A partir de entonces los holandeses impusieron su predominio en el negocio de la trata hasta que, como una consecuencia de la guerra de sucesión y luego de la dominación inglesa de los mares, el suministro de las colonias españolas quedó en manos de la compañía francesa de Guinea y posteriormente de la South Sea Company.

El aporte de los esclavos en las explotaciones mineras de la Nueva Granada cobró importancia de nuevo a partir de la pacificación del "Chocó. Con todo, el tráfico negrero sólo es perceptible a partir de fines del siglo XVII. Los esclavos que trabajaban entonces en el Chocó provenían de explotaciones abandonadas en Popayán o del sector agrícola<sup>36</sup>. No es probable, pues, que a comienzos del siglo XVIII haya sido abundante el número de esclavos que trabajaban en los nuevos yacimientos.

<sup>32</sup> Ibid. Doc. 17.

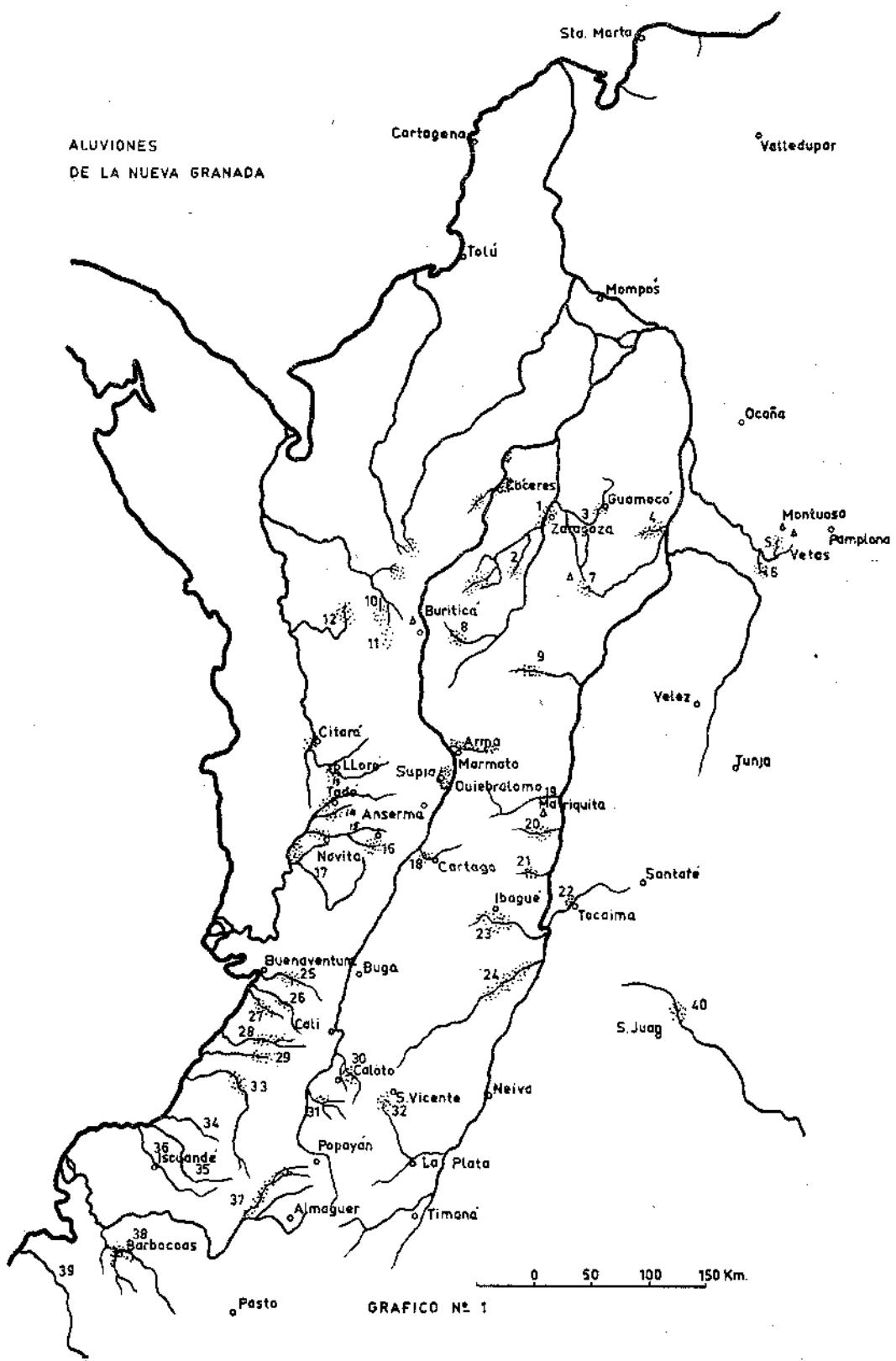
<sup>33</sup> Cfr. SCELLE, op. dt. I p. 490.

<sup>34</sup> AGÍ. Santafé L. 65 r. 2 N° 17 E.

<sup>35</sup> PCHTC. p. 135.

<sup>36</sup> Ibid. p. 128 ss.

ALUVIONES  
DE LA NUEVA GRANADA



## ALUVIONES DE LA NUEVA GRANADA (Gráfico 1)

(Según Robert West)

<b>Distrito de Antioquia</b>		<b>Distrito de Pamplona</b>
1. Río Nechí		33. R. Micay
2. R. Anorí		34. R. Timbiquí
3. R. Tíguí		35. R. Guapí
4. R. Simití		36. R. Iscuandé
7. R. Ité		37. R. Patía
8. R. Chico (Belmira-Santa Rosa)		38. R. Telembí-Guenambí
9. R. Guatapé		39. R. Mira
10. R. Verde		
11. R. Herradura		
<b>Distrito del Chocó</b>		<b>Distrito de Cartago</b>
12. R. Murri		18. R. Otún
13. R. Andáqueda		
14. R. Iro		
15. R. Tamaí		
16. R. Ingarra		
17. R. Sipí (Cajón)		
<b>Distrito del Cauca y Pacífico</b>		<b>Distrito de Santa Fé</b>
25. R. Dagua		19. R. Guarinó
26. R. Anchicayá		20. R. Sabandija
27. R. Raposo		21. R. Venadillo
28. R. Cajambre		22. R. Bogotá
29. R. Naya		
30. R. Palo		
31. R. Ovejas		
32. R. Páez		
<b>Distrito de Ibagué</b>		<b>Llanos Orientales</b>
		23. R. Coello
		24. R. Saldaña
		40. R. Ariari

Si bien los indios del Chocó no fueron empleados sistemáticamente en el trabajo de las minas como en otras partes, sobre ellos pesaba el abastecimiento de maíz y plátanos para las cuadrillas de los ríos Atrato y San Juan<sup>37</sup>. Hacia 1706 la familia de los Mosqueras de Popayán había logrado utilizar en esta forma a la mayor parte de los indios de la provincia de Noanamá. Aún más, había desplazado el pueblo indígena de Tadó hacia sus minas del río Iro<sup>38</sup>.

Este monopolio derivaba de la influencia política de la familia, al mismo tiempo que de la importancia de sus explotaciones. Cristóbal, Jacinto y Nicolás Mosquera Figueroa poseían títulos militares ganados en las guerras contra los chocóes y Cristóbal era lugarteniente del gobernador en la ciudad de Popayán. Asociados con Francisco de Arboleda Salazar y con Bernardo Alfonso de Saa, poseían cerca de doscientos esclavos negros en tanto que los mineros

<sup>37</sup> Ibid. p. 143.

<sup>38</sup> Ibid. p. 156.

más importantes de la reglón tenían apenas sesenta, setenta y a veces menos<sup>39</sup>. En toda la provincia existían entonces setecientos esclavos negros, quinientos de los cuales se distribuían entre propietarios menores.

Hacia 1726-30, todavía el número de esclavos en toda la reglón de Popayán, comprendidas las vertientes del Pacífico, no alcanzaba los cuatro mil. Según una información practicada en 1727, en las minas vecinas de Popayán (Quinamayo, Jelima, Chisquío y San Antonio) había ochocientos esclavos. En los lavaderos de los ríos que desembocaban en el Pacífico (Raposo, Micay, Naya, Anchicayá, Calima, San Juan y sus afluentes, Vid. Graf. N° 1) había más de tres mil<sup>40</sup>. Este dato concuerda con el que proporciona el gobernador del Chocó, Francisco Ibero, quien había encontrado más de tres mil esclavos en la provincia de Nóvita y cerca de ciento cincuenta en la de Citará en 1729<sup>41</sup>. Gustavo Arboleda, cuyas fuentes no conocemos, menciona también la misma cifra<sup>42</sup>.

El aumento paulatino de los esclavos en el Chocó se explica por el incremento de la trata<sup>43</sup>. Ya se ha mencionado cómo el aprovisionamiento de esclavos a las Indias quedó sometido a los resultados eventuales de luchas que enfrentaban entonces a las potencias europeas por la hegemonía. Así, la guerra de sucesión española impuso la Compañía francesa de Guinea cuyas actividades son mal conocidas en Cartagena. Es dudoso que esta compañía haya contribuido sensiblemente a la internación de negros en el Chocó. Además de que eran pocos los que allí trabajaban, hay que tener en cuenta las piezas que fueron trasladadas desde Popayán y que explotaban antes los yacimientos de Caloto o que habían sido dedicadas a la agricultura. También existen trazas de contrabando de esclavos, precisamente en la región del Chocó<sup>44</sup>.

Solamente a partir de 1718 se aseguró un aprovisionamiento regular de esclavos gracias al contrato celebrado entre la Corona española y la Compañía de los Mares del Sur (South Sea Company). Esta compañía podía pasar a las Indias 4.800 esclavos negros cada año. Debían recibirlas los puertos de Buenos Aires, Caracas, Cartagena, Panamá y Veracruz. No obstante la compañía quedaba autorizada para introducir todos los esclavos solicitados por las colonias a través de puertos accesorios: Santa Marta, Campeche y La Habana.

El contrato con la Compañía inglesa puso de relieve cambios profundos acaecidos en el interior de las colonias españolas. La atención de los nuevos asentistas se vio atraída, más que por su obligación contractual de proveer de mano de obra al Imperio español, por la tentación de llenar un vacío comercial e inundar los

<sup>39</sup> Cfr. Miguel LASSO DE LA VEGA. Los tesoreros de la Casa de Moneda de Popayán (1729-1816). Madrid, 1927 pp. 1 y 10.

<sup>40</sup> AGÍ. Santafé L. 307. Despacho de 22 Oct. 1729.

<sup>41</sup> Op. cit. II, p. 71.

<sup>42</sup> Las afirmaciones que siguen están basadas en las cifras recogidas por Jorge PALACIOS.

<sup>43</sup> AOL Cont. L. 1501.

<sup>44</sup> Cfr. Sergio VILLALOBOS, op. cit. *passim*.

LA COMPAÑIA DE LOS MARES DEL SUR

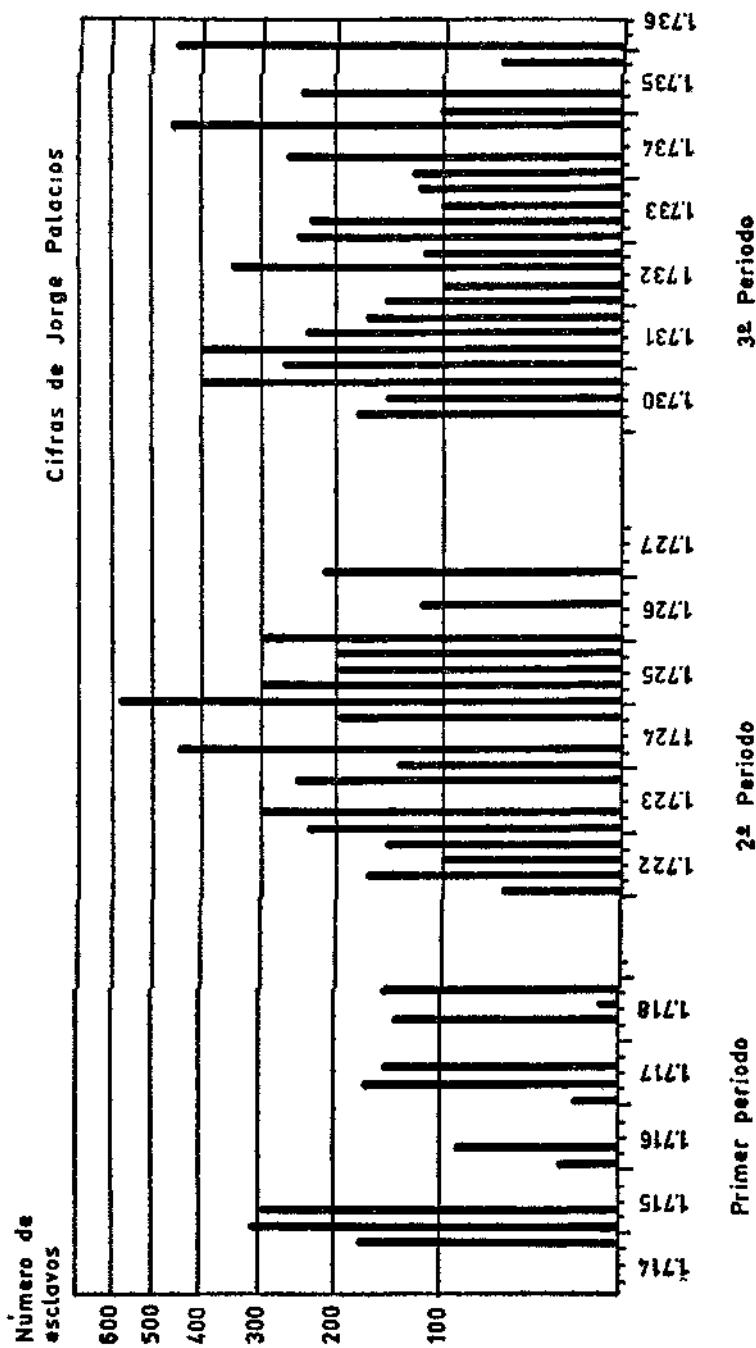


GRAFICO N° 2

mercados americanos con mercancías de contrabando. Las regiones más desguarnecidas del Imperio (Chile, Buenos Aires) vieron desviarse las rutas marítimas en su provecho y contribuyeron a pasar las mercancías hacia plazas mucho más prometedoras<sup>45</sup>. Este fenómeno explica que la importancia de Cartagena como centro distribuidor de mano de obra esclava haya pasado a un segundo plano y que las introducciones a través de Buenos Aires hayan sido más importantes<sup>46</sup>.

Respecto al número total de esclavos introducidos a Cartagena por la compañía inglesa debe tenerse en cuenta que las actividades de esta última se desarrollaron durante 18 años, entre 1714 y 1736, con dos interrupciones (de 1719 a 1721 y de 1728 a 1729). Se distinguen así tres períodos de la trata manejada por la Compañía de los Mares del Sur, que se resumen a continuación: (vid. gráfico 2).

### IMPORTACIÓN DE ESCLAVOS A CARTAGENA por la Cía, de los Mares del Sur

Primer Período		Segundo Período		Tercer Período	
Año	Nº esclavos	Año	Nº esclavos	Año	Nº esclavos
1714	174	1722	480	1730	781
1715	616	1723	789	1731	1.077
1716	117	1724	692	1732	718
1717	352	1725	1.293	1733	700
1718	298	1726	420	1734	840
		1727	820	1735	401
				1736	462
<b>Totales</b>	<b>1.557</b>		<b>8.999</b>		<b>4.919</b>

Se importaron a Cartagena alrededor de diez mil esclavos en el curso de los tres períodos señalados. Solamente 14% durante el primer período, cuando se esperaría que la demanda hubiera sido mayor debido al hecho de que la Nueva Granada era una colonia minera. Pero son precisamente esos los años en que se experimenta el auge paulatino de las explotaciones mineras del Chocó, estimuladas por la importación regular de esclavos. Las cifras de la compañía inglesa dan cuenta al menos de los tres mil esclavos que existían allí hacia 1727-30. Hacia 1740 ya eran más de diez mil en los lavaderos, el numero total de las importaciones de la Compañía<sup>47</sup>.

#### c - Las cifras de producción.

Posteriormente al libro ya clásico de Earl J. Hamilton<sup>18</sup>, trabajos recientes de Alvaro Jara y Encarnación Rodríguez Vicente

<sup>45</sup> Cfr. Elena STUDER, op. cit.

<sup>46</sup> Cfr. LASSO DE LA VEGA, op. cit. p. 14. Según un censo practicado en Nóvita en 1759 trabajan allí 56 cuadrillas con un total de 4522 esclavos, Cfr. J. JARAMILLO U. art. cit. loe. cit.

<sup>47</sup> Earl J. HAMILTON, American Treasure and the Price Revolution in Spain 1500-1650. Cambridge, Massahussetts, 1934.

<sup>48</sup> P. Chaunu utiliza también el fondo de Contaduría del AGÍ para dar cuenta del movimiento comercial en Lima y otras ciudades. Cfr. Séville et l'Atlantique. cit.

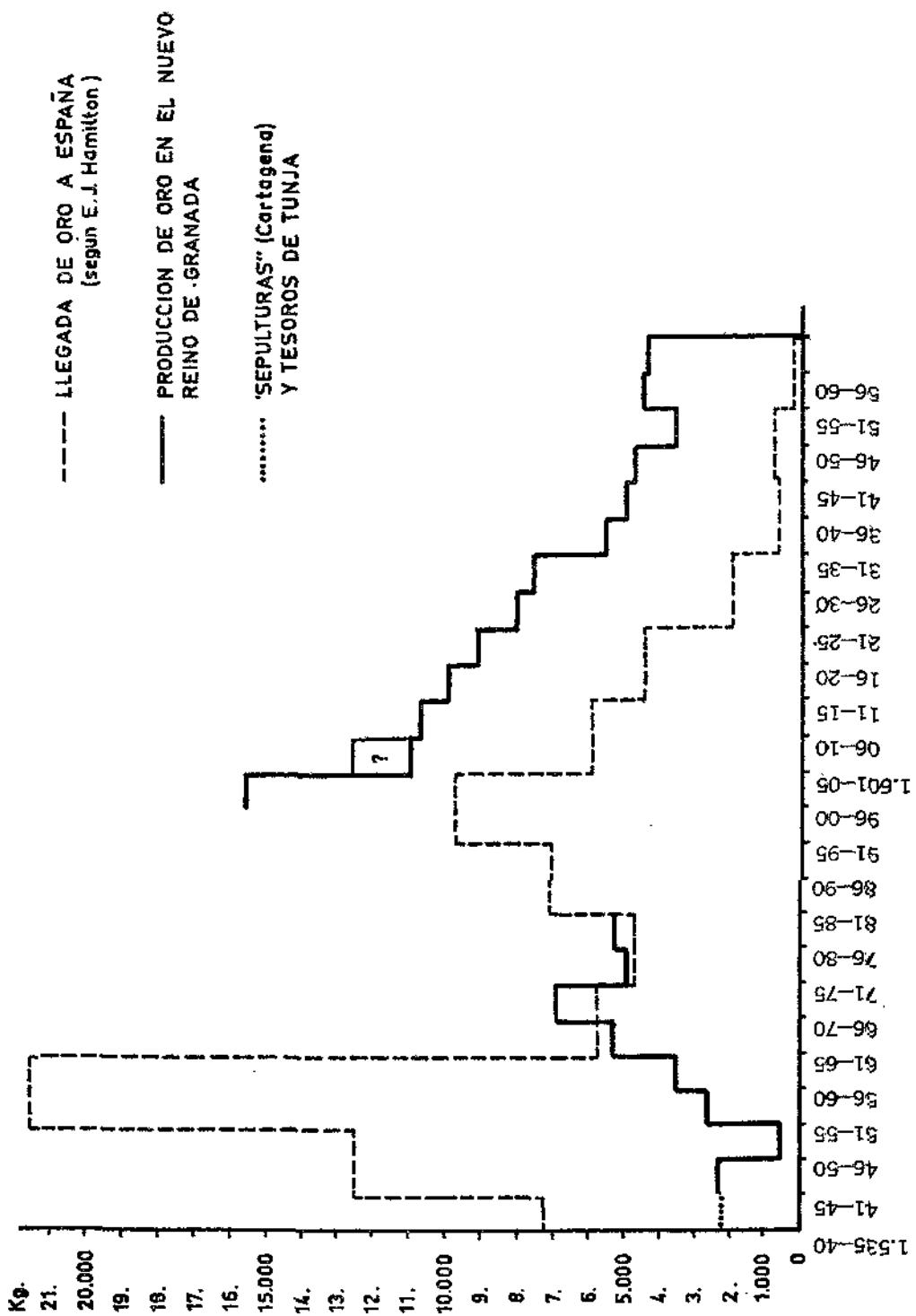
exploran más específicamente las fuentes seriadas contenidas en los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla<sup>49</sup>. Se conocen, pues, las ventajas de trabajar sobre fuentes históricas cuya riqueza permanece muy lejos de estar agotada. Sus debilidades (el término inconsistencia sería excesivo) son también aparentes. ¿Es preciso acaso insistir todavía más en la precariedad de las cifras que nos vienen de una época que, después de los trabajos de P. Chau nu, se suele denominar "pre-estadística"? Todos los refinamientos del cálculo estadístico que se emplearan para corregir series históricas no servirían para colmar las lagunas que se produjeron por simple descuido o por un deseo deliberado de disimular la realidad. Los problemas que suscitan estas cifras son todavía mayores cuando se trata de regiones que, como los centros mineros, estaban lo suficientemente retiradas para que todo control resultara imposible. Allí, la exactitud en una cuenta hubiera sido juzgada como un hecho realmente extraordinario y la probidad de los encargados de llevarlas hubiera sido una excentricidad.

La consistencia de las cifras de los libros de cuentas llevados por la administración española se afirma entonces solamente en relación a su constitución interna. Se trata —la expresión ha llegado a ser corriente para expresar a la vez la incertidumbre en las partes y la confianza en la totalidad— de "órdenes de magnitudes". Gracias a ellos se percibe una tendencia (trend) y un movimiento más bien que un dato de valor absoluto. En el análisis de estas cifras sólo cuenta el conjunto y las posibilidades de comparación con otros conjuntos análogos. En el fondo se confía en las regularidades de un error, el cual no alcanza a modificar las inflexiones de una curva suficientemente larga.

En el caso del oro se tiene la suerte al menos de poseer cifras de producción de un artículo comercial. Y ocurre que este artículo constituye la pieza clave para la comprensión de una economía. Es conocido el hecho de que las cifras que se refieren a la producción son muy raras en la época pre-estadística. Como aquellas que interesan para los estudios de historia social se refieren a bienes fungibles, se recurre siempre —para hacerse a una idea de la producción— al análisis de series de precios o al modelo de un consumo hipotético.

El oro-mercancía fue objeto de una vigilancia especial por parte de las autoridades españolas en América, lo mismo que la plata. Así, se posee una doble serie de cifras de los metales preciosos: la que corresponde a su recepción en España y aquella que se llevaba en los lugares mismos de extracción. Hasta ahora, el oro y la plata han merecido la atención de los investigadores en la medida en que constituyan el vehículo más universal de intercambio, es decir, como mo-

<sup>49</sup> Retomando las teorías "monetaristas" de Hamilton, Pierre VILAR proporciona orientaciones metodológicas y llama la atención sobre aspectos no contemplados de la realidad americana en *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, 1964. Cfr. TMnblén un curso dictado en La Sorbona durante los años académicos de 1965-66 y 66-67, publicado en español bajo el título *Oro y moneda, en la historia. 1450-1920*. Barcelona, 1969.



neda<sup>50</sup>. Hamilton se sirvió de las cifras de los metales llegados a Sevilla para explicar el movimiento de los precios en España y para construir una teoría "monetarista" del derrumbe económico del Imperio Español. En la Nueva Granada, por tratarse de una región minera, el volumen del oro no representa un dato accesorio sino la cuantificación del principal artículo de exportación.

Esta diferencia no afecta solamente un punto de vista. El oro-mercancía no es idéntico al oro empleado como moneda en las transacciones comerciales con la metrópoli. La mercancía (oro) escapaba a menudo a los controles impuestos por el sistema fiscal (los quintos) y por la mecánica del monopolio comercial. Hay que atribuir sin duda al carácter peculiar de esta mercancía no sólo el impacto que ejerció sobre los precios europeos sino también la atracción de un abundante contrabando hacia las Indias. Así, al margen de los fenómenos señalados por Hamilton, puede pensarse que la fluidez de los metales preciosos producidos en América contribuyó en gran parte a abrir una brecha en la estructura monolítica del Imperio.

A este propósito se impone una primera comprobación: superponiendo la curva de producción de oro (en peso) en la Nueva Granada a la que proporcionan las cifras de Hamilton (vid. gráfico 3) se observan en seguida las diferencias de nivel entre el volumen de la producción y las llegadas de oro a Sevilla.

Para el período comprendido entre 1540 y 1560, en el cual las llegadas de oro crecieron considerablemente, Hamilton supone que la Nueva Granada contribuyó con una producción muy elevada<sup>51</sup>. Sin embargo, las series que pueden obtenerse con las cuentas de los quintos del oro están lejos de confirmar esta hipótesis. ¿De dónde salieron las cantidades de oro señaladas por Hamilton? Veinticuatro mil kilogramos entre 1541 y 1550 y cuarenta y dos mil en el decenio siguiente: las cifras son las más elevadas que se registran en los siglos XVI y XVII.

El Perú produjo 14.618 kilogramos entre 1531 y 1540, una cantidad equivalente a la que llegó a España en el mismo decenio<sup>52</sup>. ¿Cómo explicar la subida experimentada en los dos decenios siguientes? Una coincidencia cronológica (la ocupación de la Nueva Granada se llevó a cabo precisamente durante ese período) sugiere que estas enormes cantidades de oro fueron extraídas de la Nueva Granada. Con todo, a menos de suponer un error fundamental en las fuentes, se impone la conclusión de que esto nunca ocurrió. Queda la posibilidad de admitir la ausencia casi absoluta de control fiscal en los primeros tiempos de la ocupación española y pensar que el fraude afectó cerca del 90% de la producción.

Según las cifras de los quintos la producción de la Nueva Granada fue de 8.950 kilogramos entre 1540 y 1560, o sea el 13% de las cantidades indicadas por Hamilton. Para la reconstitución de esta cifra se tuvieron en cuenta los quintos de las cajas reales de Cartagena, de Santafé, de Popayán y de Santafé de Antioquia.

<sup>50</sup> Op. csL pp. 40-12.

<sup>51</sup> Cfr. P. VXLAR, Oro y moneda cií. p. 120.

<sup>52</sup> AGÍ. COBÍ. L. 1379, DIHC. IV, 239 ss. CDI. I, 41, 384 ss.

PRODUCCION DE ORO

Según cifras de la caja real de Popayán (en Cali)

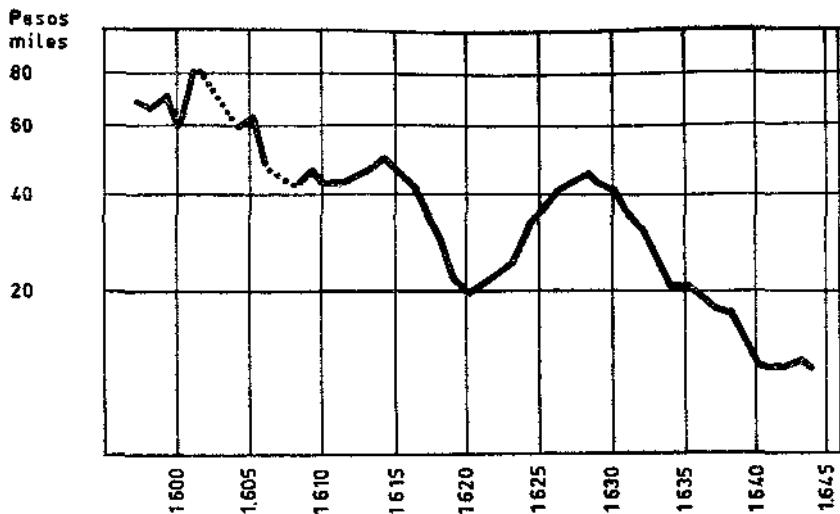


GRAFICO N° 4

Según cifras de la caja real de Santafé de Antioquia

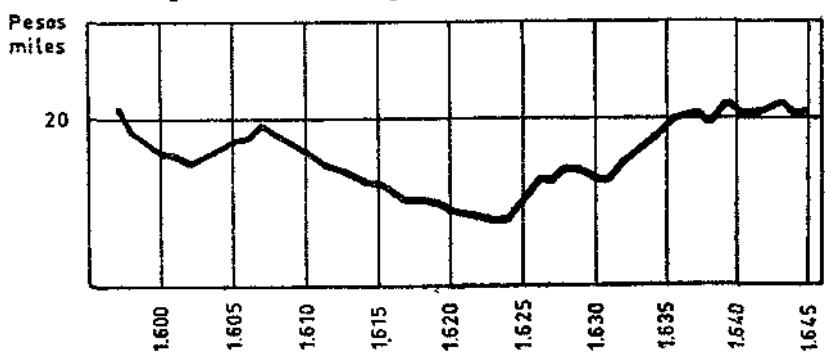


GRAFICO N° 5

La contribución de Cartagena estuvo constituida sin lugar a dudas por el oro extraído de las sepulturas indígenas del Sinú y por las expediciones que se internaron en Antioquia entre 1535 y 1540<sup>53</sup>. Entre 1540 y 1545 se registraron allí todavía 223.960 pesos (cerca de mil kilogramos) para descender a 21.040 pesos (90.693 gs) en el quinquenio siguiente.

Respecto a Santafé, debe recordarse que las grandes explotaciones comenzaron apenas hacia 1550 con los descubrimientos de Mariquita, Vitoria y Pamplona. En pocos días los conquistadores habían arrebatado a los chibchas 225.027 pesos en 1537 y un poco más entre 1539 y 1544 (286.090 pesos de oro fino). Los lavaderos de Tocaima y Vélez produjeron cerca de 150 mil pesos entre 1545 y 1550. Pero solamente con la explotación de las minas de Pamplona, Vitoria y Mariquita la percepción de quintos (rebajados al diezmo) llegó a ser regular después de 1555.

La provincia de Popayán, más rica en aluviones pero en donde la mano de obra indígena escaseaba, no llegó tampoco a regularizar la explotación hasta cerca de 1550. De un lado los conflictos estallaban entre los mismos conquistadores y de otro los indígenas hostigaban a los españoles, rehusando ser echados a las minas. El período de 1545 a 1550 arroja el rendimiento más débil de la producción de oro a causa de las rebeliones indígenas. Las minas de Almaguer comienzan a explotarse sólo a partir de 1551 y las de la región de Cartago y Anserma rinden cerca de quinientos mil pesos en la década que sigue a la rebelión indígena de 1548<sup>54</sup>. (Vid. gráfico N° 4).

Antes de la llegada de los españoles la montaña de Buriticá (en la región de Antioquia) había proporcionado el oro en bruto que labraban los orfebres del Sinú. Estas piezas, encontradas en sepulturas y como atuendo de los indígenas, estimularon la ambición de los conquistadores asentados en las costas del Darién y de Cartagena. Pero las cifras de la Caja Real de Antioquia no tienen nada en común con la expectativa que provocaron las expediciones de Cesar y de Vadillo. En la década de 1550 la "montaña de oro" rindió cerca de ochenta mil pesos de oro, cantidad mucho menor que las de los restantes yacimientos de la Nueva Granada<sup>55</sup>. Este resultado se explica por los disturbios que siguieron a la conquista y por la resistencia de los indígenas. Debe tenerse en cuenta también que, si bien los datos sobre el número de la población son inciertos, todo parece indicar que en la época de la conquista los indígenas de la región no eran tan numerosos como en otras partes. Así, la población fundada por Robledo debió esperar más de treinta años para hacer la fortuna de sus habitantes con las expediciones conducidas por Andrés de Valdivia y Gaspar de Rodas, simples mineros en los cincuenta, al interior de la provincia.

De 1560 en adelante la producción de la Nueva Granada se ajusta a la tendencia de las cifras de Hamilton. El distrito de San-

<sup>53</sup> AGÍ. Cont. L. 1488 f. 133 ss.

<sup>54</sup> Ibid. f. 95 v. ss. L. 1377.

<sup>55</sup> Ibid. Quito L. 19 Despacho de 1575.

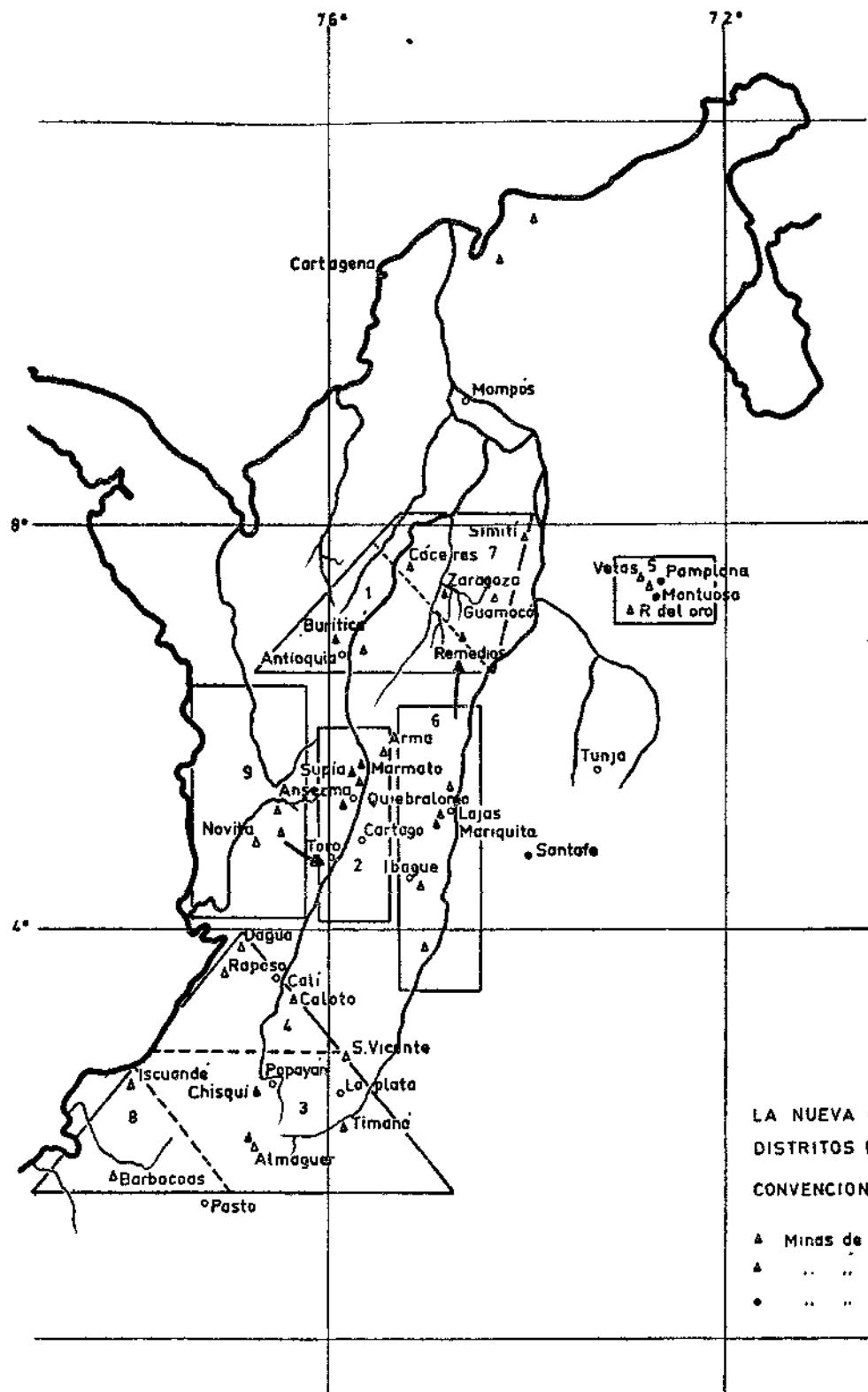
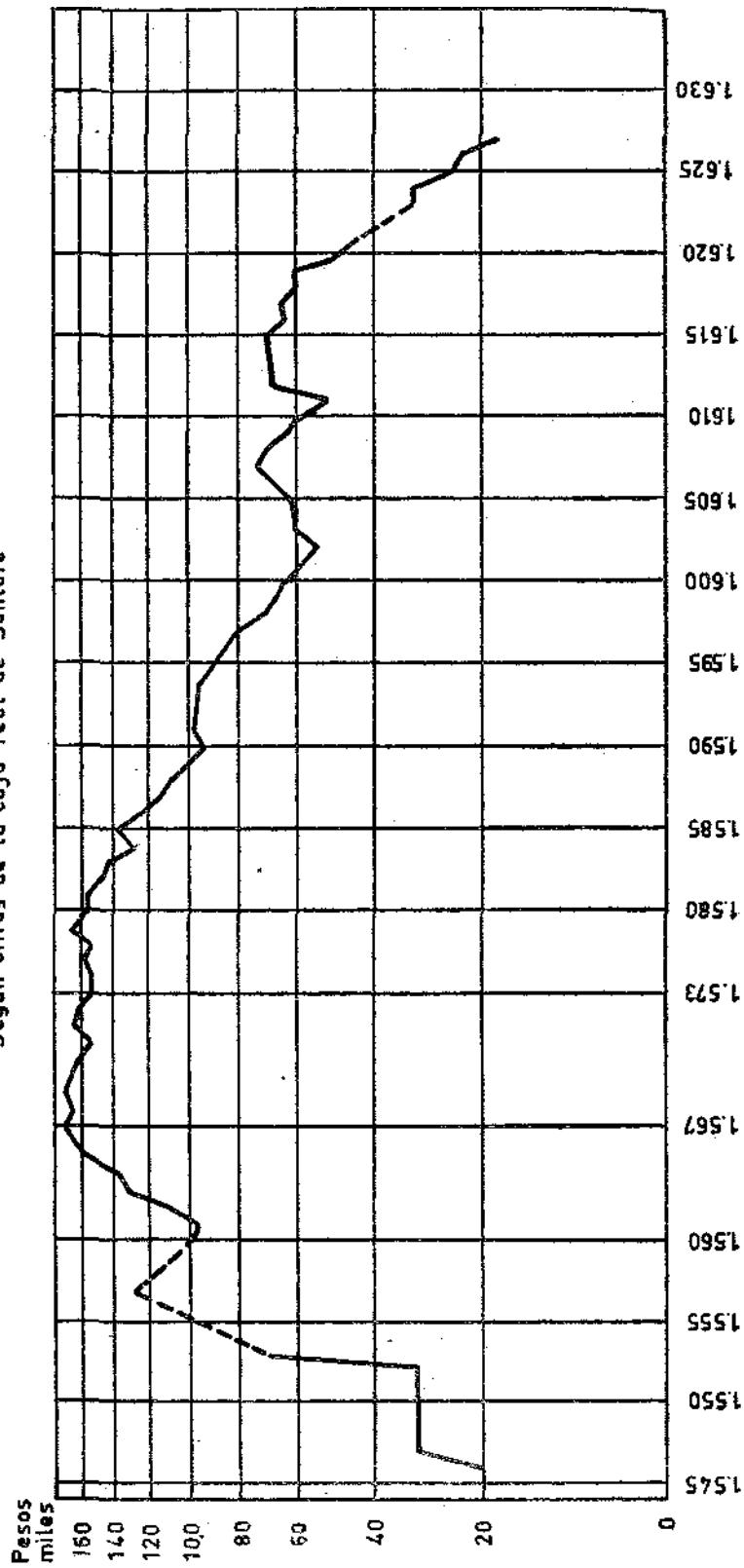


GRAFICO N° 6

GRAFICO N° 7

Según cifras de la caja real de Santafé



tafé, con los filones de Pamplona y Vitoria y los lavaderos de "tierra caliente" (Vélez, Tocaima, Ibagué, Mariquita), más bien que Popayán, constituye la fuente principal del oro extraído (Vid. gráficos Nos. 6 y 7). Y continuará siéndolo hasta el descubrimiento de los yacimientos de Cáceres y Zaragoza. Aún entonces el traslado de Remedios vendrá a colmar la Caja Real, empobrecida por el aniquilamiento de los indios de "tierra caliente" y la menor productividad de las minas (Vid. gráfico N° 8).

La curva de Hamilton desciende en la década de 1570. En esta época Santafé mantiene una producción estable pero no ocurre lo mismo en Popayán. Aunque no se conocen las cifras de este período para la región se sabe en cambio que la explotación sufre allí una crisis y que los habitantes de Popayán deben abandonar las minas a causa de los ataques de paece y pijaos. En 1575, por ejemplo, los oficiales de la Corona informan sobre la ruina de las minas de Guambia:

"... los indios se alzaron y mataron muchos españoles y naturales y despoblaron las minas de Guambia, de donde ordinariamente cada año se sacaban sesenta mil pesos y más y V. M. ha perdido de sus quintos reales casi veinte mil pesos en tres años que ha que están despobladas..."<sup>56</sup>

Poco antes, durante el gobierno de Alvaro Mendoza Carvajal (1566-1571), Popayán había sufrido una rebelión de esclavos negros y una epidemia de viruelas que afectó también la región de Almaguer<sup>57</sup>. Estos son años de inquietud en la provincia delante de una frontera que estrecha su cerco. Se contempla entonces, por primera vez, la posibilidad de emplear la mano de obra en empresas agrícolas. Faltan las cifras, sin embargo, para medir la amplitud del desastre en las minas.

Más al norte, el producto de la Caja Real de Cartago es enviado cada año a Santafé desde 1564, época en la que esta Caja fue sustraída de la jurisdicción de Popayán. Se trata también de una región amenazada constantemente por incursiones de los pijaos pero la producción se mantiene hasta 1580 cuando comienza a descender (Vid. gráfica 9).

Si se tiene en cuenta las cifras globales, las crisis regionales de los setenta fueron despejadas por la apertura de los yacimientos de Antioquia en la década siguiente. Como ocurrió en el distrito de Santafé, estas crisis afectaron mucho más la densidad de la población indígena que el volumen de la producción del oro. Mantener

<sup>56</sup> Ibid. Patt. L. 162 N° 1 r. S.

<sup>57</sup> Estas cifras se calcularon de acuerdo con las acuñaciones de moneda en Santafé. Cír. A. M. BARRIGA VILLAJ3A, **Historia de la casa de moneda**. Bogotá, 1968. I, p. 95.

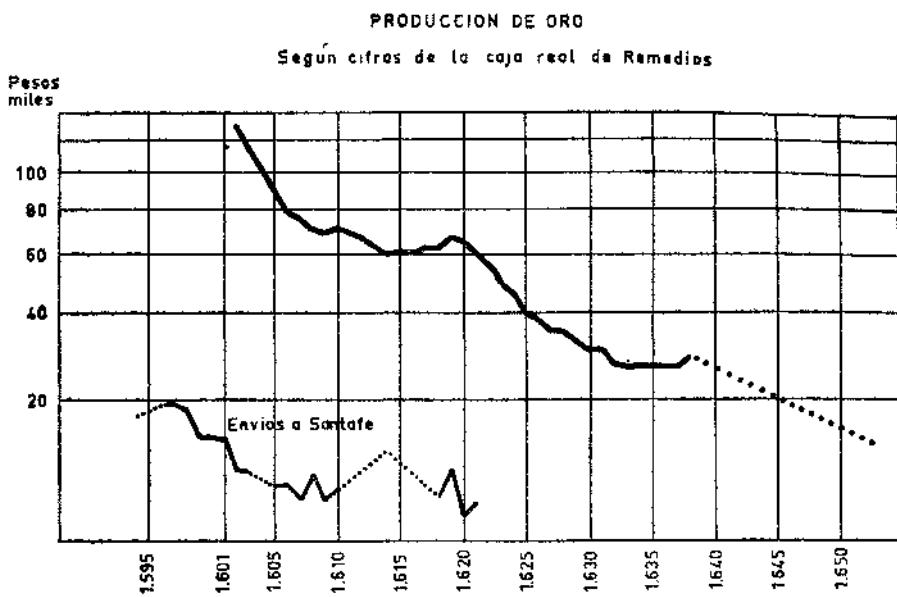


GRAFICO No. 8

Según cifras de la caja real de Cartago (oro de Toro y Anserma)

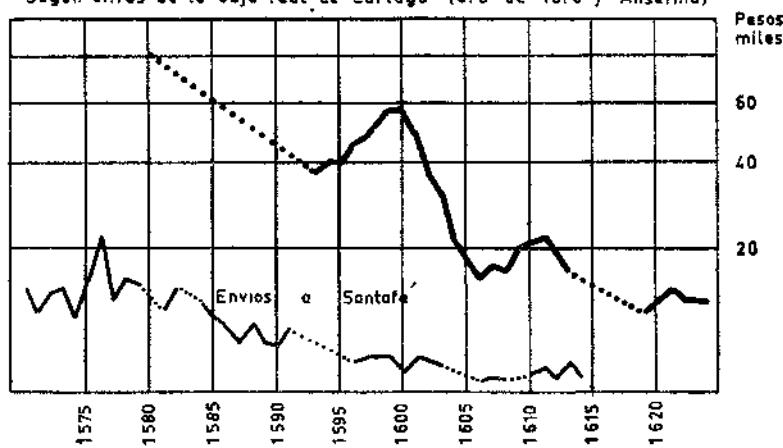


GRAFICO N° 9

el ritmo de esta producción debió significar una presión intolerable sobre las poblaciones indígenas y una disminución drástica de las actividades agrícolas. Ciertas regiones quedaron asoladas casi para siempre como efecto del empleo de los indígenas en los lavaderos, particularmente en tierra caliente, en los flancos interiores de la cordillera oriental y el valle del Magdalena (Tocaima, Mariquita, Ibagué). Fue preciso esperar más de tres siglos para recuperar estas regiones mediante un verdadero movimiento de colonización surgido de Bogotá. Aun el país de los chibchas sufrió los efectos de la despoblación causada por el drenaje de indígenas hacia tierra caliente o por su empleo en las minas de Vélez y Pamplona.

Aunque faltan las cifras más importantes (¡áceres, Remedios, Zaragoza) para el periodo 1580-1595, las de Hamiiton sugieren fuertes subidas en ese periodo, tina simple ojeada a la superposición de las curvas permite suponer que entre 1580 y 1595 la curva de Hamiiton guarda una proporción parecida con la de la producción en la Nueva Granada a la de los periodos de 1556-1580 y 1595-1660. La semejanza de las tendencias en esos períodos es tal que permite colmar nuestra laguna. Se puede entonces afirmar que, a partir de 1580, la producción de oro se recupera y sobrepasa los niveles de 1565-1570 gracias a las nuevas explotaciones de la región antioqueña (Vid. gráfico 3).

La década de 1590 contempla un auge sin precedentes en la producción de oro en la Nueva Granada. Es el momento, ya se ha visto, de la mayor concentración de esclavos en los distritos de Zaragoza y Remedias. Los comienzos del siglo XVII marcan el preludio de una crisis que se prolonga hasta lo que parece el fin de la economía del oro en la Nueva Granada, en 1660. Debe observarse de paso que ésta es también la fecha límite fijada por Hamiiton y Chaunu para sus investigaciones.

En esta larga crisis es preciso distinguir de nuevo el origen del oro. La economía minera impone diferencias regionales muy acusadas y sería absurdo atenernos a cifras globales para tipificar el conjunto de la Nueva Granada. El aislamiento de cada región confiere un significado peculiar a las oscilaciones y hace que las crisis se distribuyan en una cronología irreductible a la unidad. Este fenómeno tiene como consecuencia marcar ritmos de desarrollo desigual, de acuerdo con los recursos de cada región. La relativa abundancia de mano de obra, por ejemplo, o el recurso a la agricultura podían retardar o amortiguar los efectos del agotamiento de yacimientos. Sólo las consideraciones fiscales de los administradores españoles al informar a la Corona englobaban artificialmente las diferencias regionales.

Como puede observarse en las curvas de producción, existen inflexiones que no coinciden cronológicamente. Las de Popayán y Santafé son las primeras en reflejar el impacto producido por la disminución de los indígenas. El comportamiento de la curva antioqueña es diferente, pues no mantiene ninguna estabilidad: a un brusco ascenso sucede también una pendiente brusca. En cuanto a las magnitudes, éstas se presentan, según las cuentas de las cajas reales, de la siguiente manera (Vid. gráficos 10, 11 y 12).

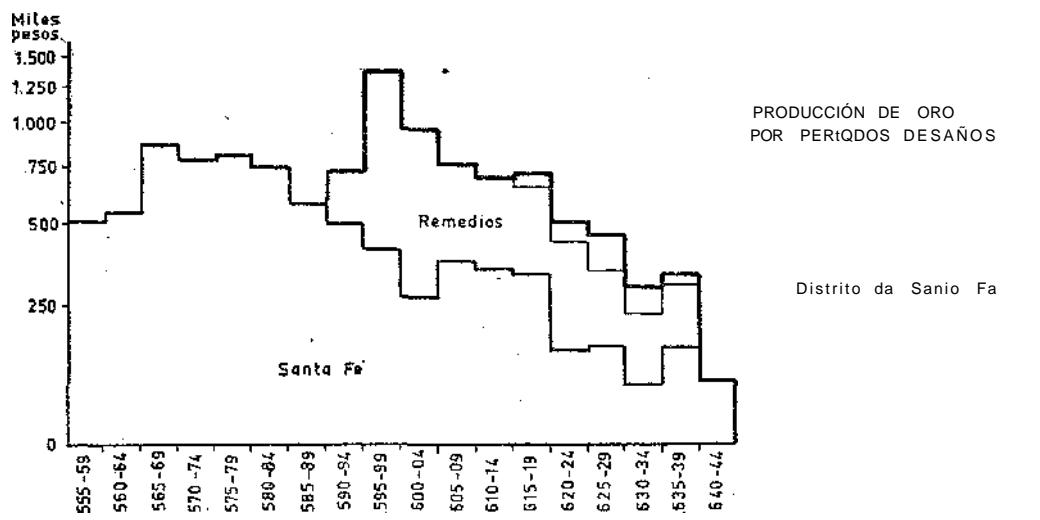


GRÁFICO N° 10

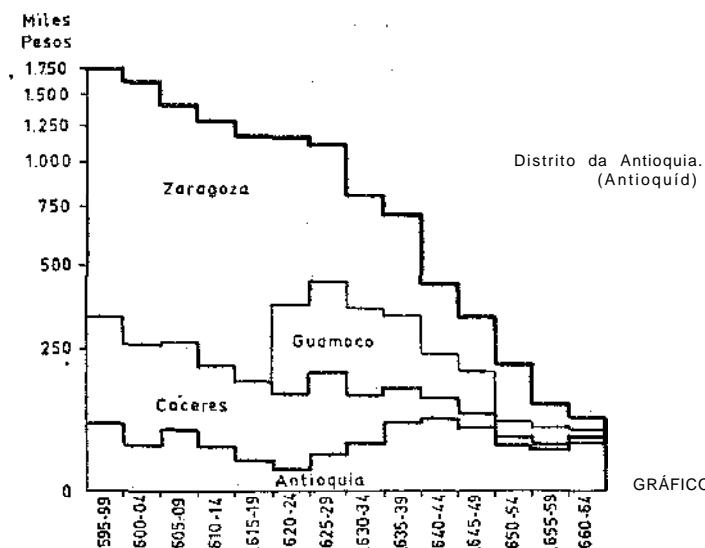


GRÁFICO N° 11

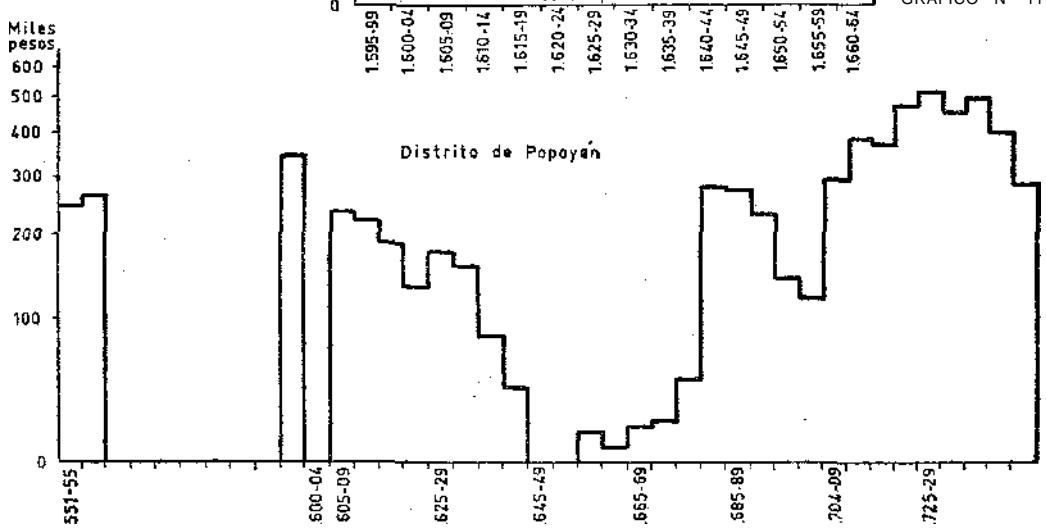


GRÁFICO N° 12

**PRODUCCIÓN DE ORO EN EL DISTRITO DE SANTAFÉ**  
 (Por periodos de cinco años)  
 Pesos oro de 22.5 quilates.

Años	Santafé	Remedios	Pamplona	Totales
1555-1559	508.570			
1560-64	545.480			
1565-69	867.670			
1570-74	779.310			
1575-79	792.289			
1580-84	746.160			
1585-89	583.280			
1590-94	493.850	239.250		723.100
1595-99	404.825	994.880		1.349.705
1600-1604	269.310	657.945		927.255
1605-09	368.585	375.810		744.345
1610-14	343.215	332.715		675.930
1615-19	328.680	316.865	57.690	705.735
1620-24	152.925	281.910	68.290	503.125
1625-29	159.910	117.835	111.485	451.180
1630-34	89.200	187.445	67.725	294.370
1635-39	158.870	141.405	28.815	329.090
1640-44	82.540	—	14.370	96.910

**PRODUCCIÓN DE ORO EN EL DISTRITO DE CARTAGO**

Años	Pesos oro de	Años	Pesos oro de
	22.5 quilates		22.5 quilates
1551-1554	203.928	1585-1589	235.070
1555-59	371.186	1590-94	151.140
1560-64	—	—	—
1565-69	416.540	1605-1609	54.290
1570-74	378.160	1610-14	92.280
1575-79	421.100	1615-19	34.995
1580-84	317.400	1620-24	55.305

**PRODUCCIÓN DE ORO EN EL DISTRITO DE POPAYAN**

Años	Pesos oro de	Años	Pesos oro de
	22.5 quilates		22.5 quilates
1551-1555	241.462	1615-1619	189.400
1556-60	263.015	1620-24	184.410
1560-70	600.000 (?)	1625-29	179.396
1595-99	344.823	1630-34	159.850
1600-1604	—	1635-39	85.400
1605-09	283.564	1640-44	46.500
1610-14	221.775	—	—
		1656-59	18.710

**PRODUCCIÓN DE ORO EN EL DISTRITO DE ANTIOQUIA**  
 (Pesos oro de\* 22.5 quilates).

Años	Antioquia	Zaragoza	Cáceres	Guamocó	Totales
1550-1554	25.950				
1555-59	57.000				
—	—				
1595-99	100.526	1.400.000	248.000		1.748.526
1600-04	66.168	1.350.000	205.000		1.621.168
1605-09	93.256	1.149.065	181.287		1.428.588
1610-14	68.142	1.078.885	152.254		1.294.291
1615-19	45.490	981.717	135.032		1.172.140
1620-24	84.889	780.885	126.296	214.190	1.156.150
1625-29	55.106	672.269	148.848	246.780	1.122.994
1630-34	70.735	454.717	82.718	218.145	821.310
1635-39	103.483	370.710	61.198	175.940	717.331
1640-44	108.500	194.902	41.155	92.857	437.414
1645-49	93.000	135.000	26.500	81.200	335.700
1650-54	67.000	87.000	14.900	48.200	217.100
1655-59	59.455	36.825	4.681	30.385	181.326
1660-64	78.060	20.867	2.953	18.396	109.776

A partir de 1580 el aporte de la región de Antioquia con sus yacimientos de Cáceres y Zaragoza (Remedios continúa siendo una fundación de Santafé de Bogotá, pese a su traslado cerca de Zaragoza en 1590) supera al de los antiguos distritos de Santafé, Popayán y Cartago en una proporción de 3 a 1. Pero la fortuna de esta región se desvanece en pocas décadas. Por ausencia de mano de obra indígena la explotación de los lavaderos se lleva a cabo con esclavos negros que perecen casi tan rápidamente como los indios de las otras regiones. Más bien que a la ventaja del empleo de esclavos con relación al trabajo indígena (en uno y en otro caso las técnicas son las mismas) debe atribuirse el rendimiento a la riqueza excepcional del río Nechí y de sus afluentes.

El crecimiento del volumen de la producción aurífera en este segundo ciclo plantea otro problema con respecto a la curva de Hamilton. Desde 1580 en adelante ocurre un fenómeno inverso al que se observaba para el periodo de 1540-1560. Ahora la producción de la Nueva Granada sobrepasa en mucho a las cifras citadas por Hamilton. Este habla de "cantidades absolutas" de oro llegadas a Sevilla, es decir, la adición de los quintos reales y de los envíos de los particulares, representados por los pagos de comerciantes y por la exportación de capitales privados. En teoría estas cantidades debían ser equivalentes a la producción total de oro en América. Pero no ocurría nada parecido. El hecho no tendría nada de sorprendente si la diferencia existiera durante cinco o diez años y estuviera compensada en un período subsiguiente. Tampoco si existiera la certeza de que los metales se acumulaban en América bajo cualquier forma. Obsérvese, primero, que el fenómeno se repite con intensidad variable:

**LLEGADAS DE ORO A ESPAÑA Y PRODUCCIÓN EN  
LA NUEVA GRANADA**  
(en gramos)

Años	Llegadas (Hamilton)	Producción
1531-40	14.466.360	
1541-50	24.957.130	2.277.531
1551-60	42.620.080	6.172.508
1561-70	11.530.940	12.165.128
1571-80	9.429.140	10.109.438
1581-90	12.101.650	—
1591-1600	19.451.420	30.000.000
1601-10	11.764.090	21.590.126
1611-20	8.855.940	18.883.312
1621-30	3.889.760	15.527.035
1631-40	1.240.400	10.375.684
1641-50	1.549.390	8.354.981 <sup>58</sup>
1651-60	469.430	8.680.937 <sup>58</sup>

Aun si la tendencia de la curva es semejante, la diferencia entre las cantidades es demasiado grande. ¿Cómo se produjo esta diferencia? Es dudoso que el sistema de flotas que aseguraba el comercio con las colonias españolas haya tenido más que un éxito mediocre en mantener el monopolio de Sevilla. En todo caso nunca pudieron captar todo el oro que aportaban los comerciantes a las ferias y es seguro que una gran parte se escapaba en virtud del contrabando.

De otro lado debe excluirse la hipótesis de que el oro permanecía en la Nueva Granada. Durante los años de 1615 a 1620, cuando la crisis de la producción fue claramente perceptible a los ojos de los funcionarios y la Corona se inquietaba con la disminución progresiva de los quintos,<sup>59</sup> los oficiales de la Caja de Santafé no encontraron oro en el mercado para enviar a España. Muchas de las rentas reales eran pagadas en plata y para hacer los envíos debía trocarse su producido en oro, pues la Nueva Granada siempre habla enviado oro. En 1619 los oficiales recurrieron a los depósitos de la Caja de bienes de difuntos (herencias no reclamadas) e hicieron préstamos de plata a particulares quienes se comprometieron a devolver su equivalente en oro al año siguiente<sup>60</sup>. En 1622 se volvieron a prestar 47 mil pesos de plata que había en la caja real con el compromiso de devolver 25 mil pesos de oro. El fenómeno se repitió en 1623 con 22 mil pesos de oro y en 1626 con 23 mil<sup>61</sup>.

No hay duda de que la producción absoluta de oro podía responder de estos envíos más bien modestos. Pero el oro quedaba en las manos de comerciantes que debían emplearlo en otras partes y no en la compra de géneros que traían los navios de la flota de Cartagena. Mas tarde, cuando se acuñó moneda en Santafé, pudo comprobarse la necesidad de acuñar sin interrupción pues, según el

<sup>58</sup> R. C. de 12 de Julio y de Dic. 1617. AGT. Santafé L. 68 r. e Doe. 69

<sup>59</sup> Ibid. Doc. 73.

<sup>60</sup> Ibid. Conté. L. 1316 A.

<sup>61</sup> Informe de 1668 cit. por BARRIGA VILLALBA, op. cit. I, p. 294.

cabildo de la ciudad, el comercio y el fisco drenaban toda la moneda que existia en el Reino:

"...en llegando la ocasión de armadas —decía el Cabildo— toda la (moneda) que se na labrado desde los (años) antecedentes se lleva y conduce al pueblo de Cartagena, ya por las cobranzas del real patrimonio, o ya los mercaderes para su empleo, sin quedar en este reino sino muy limitada cantidad..."<sup>62</sup>

Si se atribuye la fuga del oro al -contrabando puede medirse en parte la importancia del fenómeno si se tiene en cuenta que las llegadas de oro a Sevilla (recogidas por Hamilton) representan el intercambio legal. La diferencia, con respecto a la producción de la Nueva Granada, representarla los pagos de mercancías introducidas ilegalmente. Esta, naturalmente, es una parte apenas de este tipo de comercio, pues debe tenerse en cuenta también el oro que salía de la colonia sin haber pagado siquiera los quintos reales. Ateniéndose a la sola cuantificación posible del contrabando, es decir, a la diferencia entre el oro llegado a Sevilla y la producción en la Nueva Granada, puede observarse cómo el porcentaje del oro que no alcanza la metrópoli va creciendo paulatinamente. Mientras que para el período 1560-1570 la diferencia es apenas perceptible, en las décadas posteriores a 1590 la proporción se eleva de 1 a 2 y de 1 a 4. Para esta época el oro-mercancía busca y encuentra otros mercados. El aumento mismo de la producción de oro a partir de 1580 estimula el tráfico de contrabando de esclavos negros y este comercio, a su vez, contribuye a alcanzar los niveles de producción inigualados de los noventa.

Más allá de la fecha fijada por Hamilton para su investigación (1560) y en la cual supone que el oro deja de llegar a España, la Nueva Granada continúa todavía la producción. Esta mantiene ahora una cierta estabilidad aunque el volumen representa apenas una fracción de lo que se extraía en el período anterior. Con todo, las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda de Santafé son todavía considerables. Según las cifras de acuñación, las cantidades de oro producidas serían del orden siguiente:

ORO ACUÑADO EN LA CASA DE MONEDA DE SANTAFÉ «  
(por períodos de cinco años)  
en gramos.

1630 - 34 ...	1.283 917	1685 - 89	3.591 563
1635 - 39	2.325 395	1690 - 94	2.718 215
1640 - 44	4 774.620	1695 - 99	2.481.879
1645 - 49	3 580.361	1700 - 04	2 457 795
1650 - 54	4.410.771	1705 - 09	3.122.081
1655 - 59	4 270.166	1710 - 14	3.313 315
1660 - 64	1.621.678	1715 - 19	3.569.441
1665 - 69	2 495.685	1720 - 24	4.487.842
1670 - 74	2.922 565	1725 - 29	4.749.672
1675 - 79	2 257.969	1730 - 34	5.942.471
1680 - 84	3 513 291	1735 - 39	5.483 795

<sup>62</sup> *Ibid.* pp. 94, 109 y 121.

<sup>63</sup> AGI Quito L 19 f. 120. Informe de 1618.

ACUÑACIONES DE MONEDA DE ORO Y PLATA EN STA. FE  
(Promedios móviles según las cifras de Barriga Villatoba)

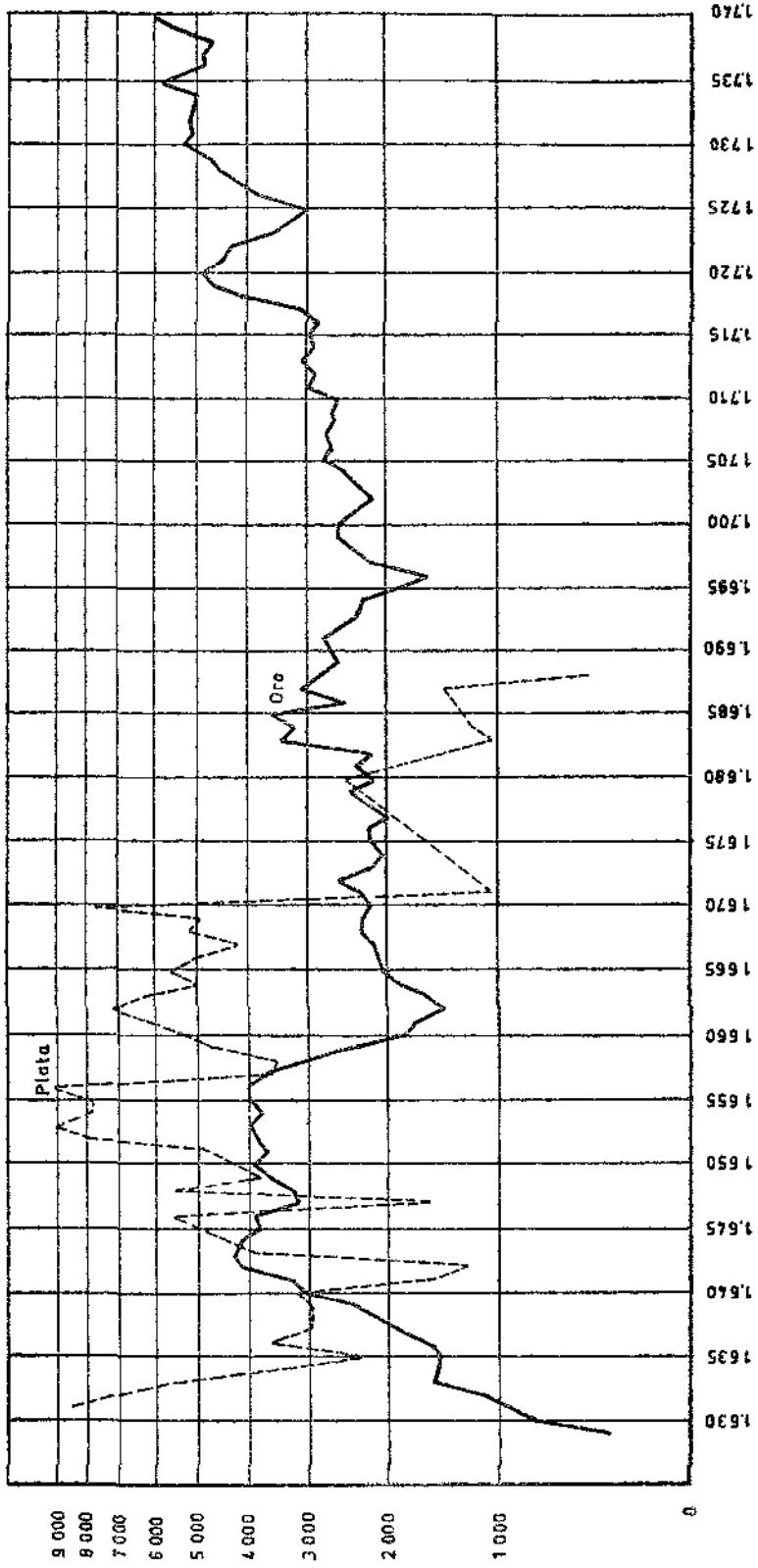


GRAFICO N° 13

Entre 1638 y 1684 se acuñaron en Santafé 2.591.389 pesos oro. Los quintos percibidos en el mismo período correspondían a una producción de 919.802 pesos. Según el tesorero de la Casa de Moneda la diferencia se explicaría por el hecho de que allí no sólo se acuñaba el oro que se extraía en la Nueva Granada sino también el que afluía de Quito, del Perú y aun de México. Esta explicación era evidentemente interesada puesto que su objeto era el de justificar una acusación de fraude.

Comerciantes de Popayán, de Pasto y aun de Quito transitaban por entonces la ruta de Honda para dirigirse a Cartagena. ¿Pero es verosímil que haya afluído a Santafé oro de México o del Perú? El hecho de que se tratara —según la versión del tesorero— de cantidades mucho más importantes que las extraídas en la Nueva Granada hacen dudar todavía más de sus argumentos. La producción de oro en la Audiencia de Quito, la más importante después de la de la Nueva Granada, era ya muy modesta. Según los informes de los oficiales de la Corona en Quito, una crisis semejante a la de la Nueva Granada había afectado, por la misma época, las minas de Zaruma, Cuenea, Loja y Yaguarsongo. De cerca de trescientos mil pesos que se producían anualmente hacia 1570 en estos distritos, la extracción había descendido a ciento treinta mil en 1590, a setenta mil en 1600 y a cerca de cincuenta mil de 1610 en adelante<sup>64</sup>.

Debe atribuirse entonces al fraude de los quintos la diferencia enorme con respecto al oro amonedado. Según el fiscal de la Audiencia, Fernando Prado, este fraude habría alcanzado en ocasiones el orden del 80%. En el curso de la segunda mitad del siglo XVII se sacaban de Santafé de Antioquia sesenta mil pesos anuales, de los cuales no se registraban sino doce o catorce mil. Algo semejante ocurría en Caceras, Zaragoza y Remedios, aunque estos centros mineros estuvieran ya en completa decadencia. El fraude más considerable —según el fiscal— se registraba en Popayán, en donde (hacia 1678) se extraía más oro que en el conjunto de los restantes distritos mineros<sup>65</sup>.

Con todo, el establecimiento de la Casa de Moneda en Santafé (1627) contribuyó a disminuir el impacto de los fraudes en los quintos reales. En adelante toda persona podía declarar el oro en Santafé, no habiéndolo declarado antes en el sitio de la extracción, sin incurrir en sanciones legales. La afluencia del oro a la Moneda se explica fácilmente puesto que allí apenas se cobraba el 5% de derechos reales mientras que en ciertas regiones todavía se mantenía el "quinceavo". Al mismo tiempo los derechos de fundición (o "cobos", equivalentes al 2.5%) que se cobraban en las Cajas Reales, quedaban eliminados.

Sobre estos dos aspectos los funcionarios locales de la Corona y particularmente los que estaban adscritos a la Casa de Moneda tendieron a favorecer ciertas pretensiones de los mineros. En 1677, por ejemplo, el comprador de oro y plata para la Moneda, el español Francisco Sarasúa, obtuvo que la Audiencia lo dispensara de

<sup>64</sup> Ibid. Santafé L. 117. Informe de 30 Dic. de 1678.

<sup>65</sup> Ibid. *passim*.

manifestar el oro que recibía sin quintar. Sarasúa ofreció pagar una indemnización global de dos mil pesos cada año<sup>66</sup>. En otra ocasión el tesorero de la Moneda, el comerciante Salvador Ricaurte, obtuvo que se suprimieran los derechos de fundición en todas las Cajas Reales. Con esto se pretendía que las Cajas Reales no quedaran en desventaja frente a la Casa de Moneda. Los dos negocios se investigaron y en ellos se vio comprometida seriamente la buena fe de los oidores de la Audiencia y de los funcionarios del Tesoro<sup>67</sup>.

La disminución gradual de los quintos obligó a la Corona a endurecer su política fiscal. A partir de 1664 esta política se hizo más exigente y se suprimieron por un tiempo los privilegios que reducían los quintos a un 5 y a un 7.5% (quinceavo y veinteavo). Una certificación del tribunal de cuentas sobre los quintos pagados entre 1682 y 1696<sup>68</sup> muestra que, en el curso de este período, los quintos se elevaron al 20%. Esta debió ser una invitación abierta al fraude. A pesar de que en esos años precisamente se experimentó un alza en la producción, ésta apenas se registra en las cuentas de amonedación. Según los libros de la Casa de Moneda entre 1682 y 1696 se produjo un promedio de 132.920 pesos anuales contra uno de 109.184 en el período de 1652-1674<sup>69</sup>.

La situación varía radicalmente si nos atenemos a los datos de los libros de las Cajas Reales. Según éstos la producción había pasado de un promedio de 39.603 pesos anuales a 116.098 en el curso de los dos períodos. Es evidente que la Casa de Moneda dejó de recibir el oro no declarado en las Cajas Reales desde el momento en que cesó la posibilidad de pagar solamente el 5%. Con todo, las series de la Casa de Moneda siguen reflejando mejor el volumen de los metales extraídos.

Después de 1680 Popayán se había puesto a la cabeza de la producción en la Nueva Granada. Según el informe que acaba de citarse, esta producción era la siguiente:

### PRODUCCION DE ORO EN LA NUEVA GRANADA 1682-1696

(Oro manifestado en la Casa de Moneda)

Distritos	Total (pesos)	Promedio anual	%
Popayán . . . . .	719.602	47.973	41
Anserma . . . . .	54.905	3.660	3
Antioquia . . . . .	342.302	22.820	20
Mompox (Simití) . . . . .	2.401	160	0.1
Marquetá . . . . .	103.855	6.923	6
Santafé . . . . .	482.200	32.146	28
Pamplona . . . . .	8.100	540	0.5
Chocó . . . . .	28.150	1.876	1.4

La fortuna de Popayán estuvo asociada a la explotación tardía de los aluviones de la costa del Pacífico (Vid. gráficos Nos. 14 y 16)-

<sup>66</sup> Ibid. L. 370 Doc. 300 y 371.

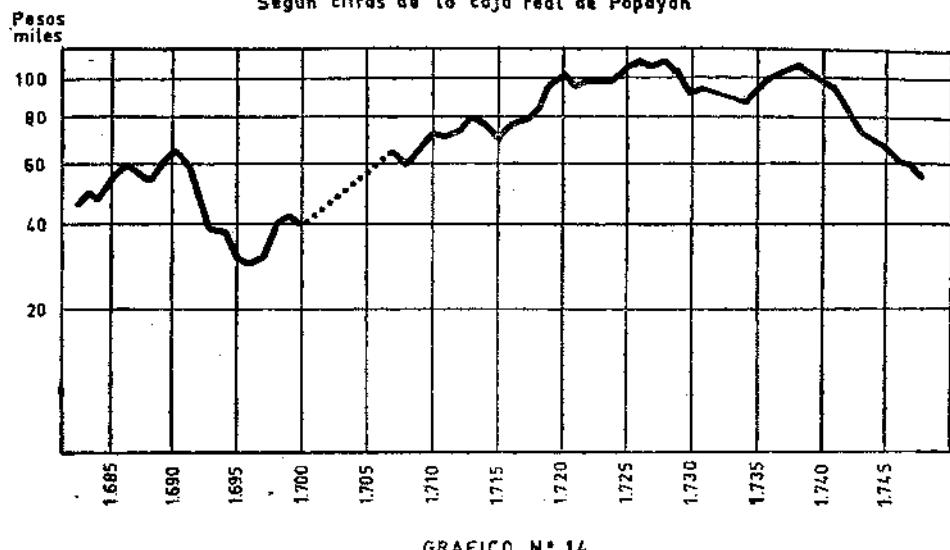
<sup>67</sup> Cit. por BARRIGA V. op. cit. I, p. 103.

<sup>68</sup> Ibid. p. 95 y 102.

<sup>69</sup> AGÍ. Santafé L. 112. CCRAQ. II. p. 312.

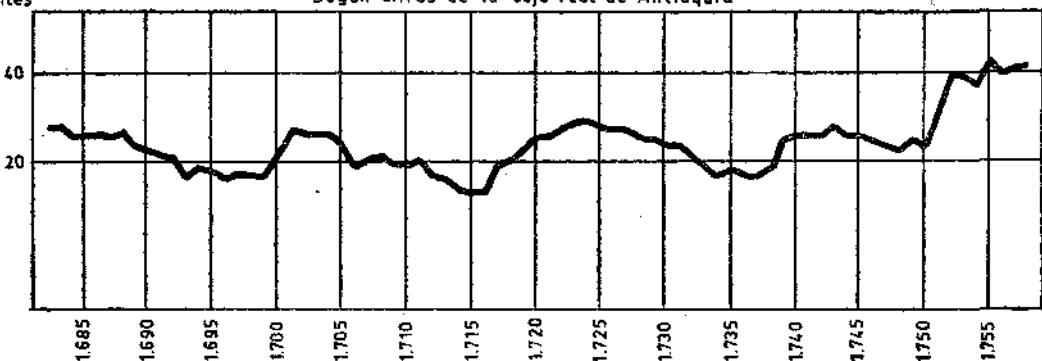
PRODUCCIÓN DE ORO

Según cifras de la caja real de Popayán



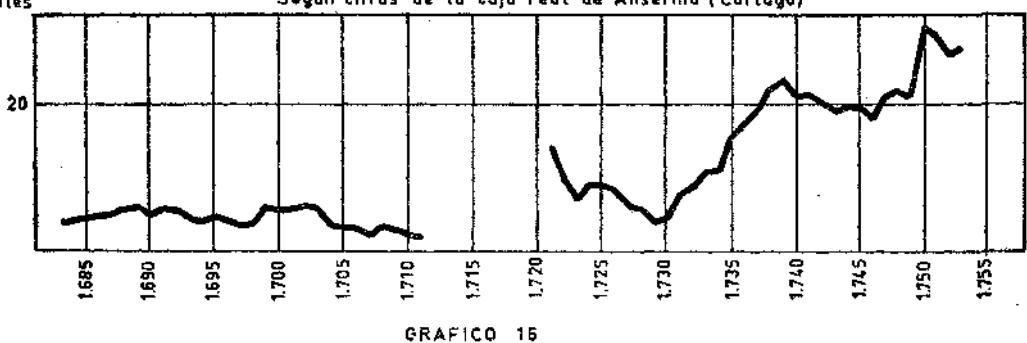
Pesos miles

Según cifras de la caja real de Antioquia



Pesos miles

Según cifras de la caja real de Anserma (Cartago)



Las primeras explotaciones se hicieron en la provincia de Barbacoas, en donde el conquistador Francisco de Prado y Zuñiga señalaba, hacia 1630, la riqueza de los ríos Micay, Timbiquí, Iscuandé, Patía y sus afluentes.

La historia de estas primeras explotaciones es confusa y faltan fuentes numéricas para apreciar su importancia. En 1640 se propuso que se abrieran caminos de los puertos de Santa María y de Santa Bárbara hasta Pasto y Popayán. Los mineros que se habían establecido en Barbacoas venían de estas dos ciudades y se encontraban aislados. Recibían abastecimientos de Panamá y Guayaquil a través del puerto de Santa Bárbara. Los indios, a quienes se acatababa de someter y de juntar en las poblaciones de Mallama, Guaypuer y San Pablo, se empleaban en el transporte de provisiones que llegaban al puerto y debían ser internadas hasta las explotaciones.

Se sabe, sin embargo, que los aluviones más importantes no eran explotados a causa de la falta de abastecimientos y de mano de obra. Según Francisco de Prado, el camino de Popayán serviría precisamente para asegurar el aprovisionamiento regular de las cuadrillas de esclavos que se introdujeran<sup>70</sup>. Por el momento, los cultivos de los indígenas eran insuficientes.

Parece que, como en otras partes, se emplearon también indios en el trabajo de las minas. En 1647 el gobernador de Popayán se quejaba de un jesuíta, el padre Francisco Ruje, a quien acusaba de utilizar a los indios de Santa Bárbara en sacar oro del Telembí. Aun si la acusación era falsa, ella revela sin duda la competencia de los mineros por la mano de obra indígena<sup>71</sup>. Todavía en 1668 el visitador Inclán Valdés estuvo a punto de provocar una revuelta entre los mineros de Barbacoas al prohibir el trabajo forzado de los indios.

Hacia esta época también se comenzaron a percibir con alguna regularidad derechos de quintos (reducidos al vigésimo), aunque las cantidades declaradas parecen ínfimas con respecto a la reconocida riqueza de los aluviones. Entre 1659 y 1662 los propietarios de minas de Barbacoas manifestaron 24 partidas y pagaron 403 pesos de derechos. Los de Timbiquí pagaron 2.647 pesos de oro y 5.293 pesos de plata, o sea alrededor de cinco mil pesos oro en total. Más tarde aparecen manifestaciones individuales considerables como las de Gabriel Estacio de Amaral por doce mil pesos en 1677 y las de Juan de la Cruz Martín por tres mil en 1666<sup>72</sup>.

Con todo, tales manifestaciones fueron siempre muy irregulares en Barbacoas. Los gobernadores de Popayán solían ir hasta allí de tiempo en tiempo para reclamar de los mineros los quintos atrasados. Estos viajes solían ser muy remunerativos, pues los gobernantes aprovechaban la ocasión para vender allí mercancías y esclavos<sup>73</sup>. Sólo hasta 1709 se establecieron en Barbacoas lugartenientes de los oficiales reales de Popayán. Pero los envíos a Popayán no se

<sup>70</sup> AGÍ. Quito L. 13. Cfr. también G. ARBOLEDA, op. cit. I, p. 246 ss.

<sup>71</sup> AGÍ. Cont. L. 1495 y 1468.

<sup>72</sup> Ibid. Santafé. L. 362. Averiguaciones de 1722,

<sup>73</sup> Ibis. Cont. L. 1497 y 1498. En ese lapso Arboleda declaró más de 17 mil pesos ero.

regularizaron (cada uno o dos años) hasta 1720. Así, entre 1720 y 1724 se recibieron en Popayán tres mil pesos anuales en promedio.

El oro declarado en la Caja Real de Popayán, que refleja un brusco aumento de la producción en el quinquenio de 1680-85 a casi 300 mil pesos, viene sin duda de las explotaciones próximas del Dagua y de Raposo. Posteriormente en 1720, cuando la producción vuelve a elevarse a casi 500 mil pesos, no hay duda de que intervienen manifestaciones procedentes del Chocó. Pero entre 1670 y 1690 sólo un minero de Popayán, el capitán Francisco de Arboleda, declara el oro que proviene del Chocó<sup>M</sup>.

### PRODUCCION DE ORO EN LA PROVINCIA DE POPAYÁN (Según los quintos) - Vid. fig. 14.

Años	Pesos oro de 22.5 quilates	Años	Pesos oro de 22.5 quilates
1660-64	9.631	1705-1709	301.760
1665-69	20.705	1710-14	392.985
1670-74	23.947	1715-19	381.887
1675-79	51.590	1720-24	480.770
1680-84	286.300	1725-29	533.710
1685-89	280.240	1730-34	466.995
1690-94	239.155	1735-39	511.390
1695-99	149.995	1740-44	409.465
1700-1705	126.142 (faltan 2 años)	1745-49	291.385

Aunque las cifras proporcionadas por las cuentas de las Cajas Reales de Popayán y de Anserma (adonde se llevaba el oro del Chocó) sean apenas indicativas de lo que ocurría en el interland de las ciudades de Popayán, Cali y Anserma (teniendo en cuenta la proporción incalculable de los fraudes), no hay duda que a partir de 1680 se opera una recuperación de la economía minera de esas regiones gracias a la frontera del Pacífico.

Por otra parte, hay indicios abundantes del desorden que reinaba en la percepción de los quintos del oro extraído de los yacimientos del Pacífico. Hacia 1680, cuando ocurrió la pacificación del Chocó, no se tenía una idea exacta de la magnitud de las riquezas aluviales de la provincia, aunque ya se había comenzado su explotación. A comienzos del siglo XVII se encuentran allí algunos personajes muy conocidos en Popayán. Entre ellos los hermanos Mosquera, Francisco de Arboleda, Bernardo Alfonso de Saa, Miguel Gómez de la Asperilla y Agustín de Valencia, propietarios de esclavos negros. Estos personajes, que gozaban de influencia política en Popayán, ejercieron, cada uno a su turno, el gobierno delegado de la provincia. No es sorprendente que el fraude haya alcanzado proporciones escandalosas<sup>75</sup>.

Según un informe de 1717 los gobernadores de Popayán vendían el puesto de lugarteniente en el Chocó por seis u ocho mil

<sup>74</sup> Ibid. L. 1604.

<sup>75</sup> Ibid. Santafé 1. 362.

pesos<sup>76</sup>. Para esta época ya se habían introducido muchos esclavos y se calculaba que sacaban un millón de pesos anualmente de los lavaderos. Aunque posiblemente exagerada, esta cifra sugiere la enormidad de los abusos de los propietarios y la ventaja de los mineros al controlar la administración local. Ademas, su dominio se extendía al conjunto de la economía, pues solamente ellos estaban en capacidad de comprar esclavos, hierro y acero o proveerse de alimentos desde Cali, Buga, Popayán y Anserma.

Las quejas repetidas de los pequeños mineros dieron origen a las reformas de Antonio de la Pedroza y Guerrero, funcionario que había sido encargado de reorganizar la administración de la Nueva Granada, a la que iba a erigirse en virreinato. Pedroza se ocupó, a partir de 1717, de poner orden en todos los negocios que el desgano o la corrupción de los funcionarios habían permitido alargarse después de muchos años. Para esto instruyó ciento setenta expedientes de los cuales una buena parte se referían al comercio de contrabando que había sido estimulado por las concesiones otorgadas a los asentistas de esclavos. Así, para poner fin al contrabando de oro en polvo, Pedroza decidió separar el gobierno del Chocó de la jurisdicción de Popayán y colocarlo bajo el de la Audiencia de Santafé.

Los resultados de esta simple reforma administrativa fueron sorprendentes. El primer administrador del Chocó, nombrado directamente por Pedroza, envió a la Caja Real de Anserma 16.909 pesos oro entre abril de 1719 y diciembre de 1720, en tanto que sus predecesores habían enviado 17.105 pesos en diez años (entre 1710 y 1719). Desde entonces se manifestaron anualmente ochenta mil pesos en promedio en las Cajas de Nóvita y Citará<sup>77</sup>. De las cuentas, muchas veces incompletas, de estas dos Cajas, pueden establecerse los promedios siguientes para los quintos, del 5% más 1.5% de derechos de fundición:

	Promedio anual
1720 - 1728	5.748 pesos oro
1729 - 1739	4.505
1739 - 1746	4.722

Las Cajas de Popayán y Anserma (Vid. gráficos Nos. 14 y 16) aumentaron su participación en los quintos y la acuñación en la Moneda de Santafé dio también un saldo (Vid. gráfico N° 13).

Sin embargo, el contrabando que amenazaba arruinar completamente el sistema de monopolio establecido después del siglo XVI en el Imperio español era ya incontenible. A la sombra del aprovisionamiento de esclavos, vital para la existencia de las explotaciones mineras, los "navios de permisión" inundaban el mercado de Cartagena antes de que llegaran las flotas españolas.

La apertura del Chocó y el oro que se extraía de allí favoreció este comercio a través de los ríos Atrato y San Juan. En 1718 se

<sup>76</sup> Ibid. Cont. L. 1603 y 1604.

<sup>77</sup> Ibid. Santafé L. 307.

prohibió el paso por el Atrato y se colocó un puesto de vigía pero sin éxito: en 1730 el primer gobernador de la provincia fue destituido por el oidor José Martínez Malo quien lo acusó de complicidad con los contrabandistas<sup>78</sup>.

A partir de esa fecha la prohibición se acompañó con la amenaza de la pena de muerte para los que la contravinieran. El oidor Martínez estableció también limitaciones para el comercio legal habilitando los puertos de Buenaventura, Iscuandé y Santa Bárbara como los únicos que podían introducir las mercancías que se traían de Panamá. Los puertos del Chocó quedaban excluidos y la región debía recibir la mayor parte de sus abastecimientos por tierra, aun si venían del Perú: vinos y aguardiente de Pizco y Nazca y sal sobre todo. El hierro y el aceite de olivas debían haber pagado previamente el almojarifazgo en Buenaventura y en Guayaquil. El ganado y otros víveres se introducían de Cali, Buga y la región de Anserma<sup>79</sup>.

Estas medidas sólo venían a confirmar las que habían tomado Antonio de la Pedroza y el primer virrey de la Nueva Granada. Este había intentado como medida extrema, en 1721, que todo el oro que se trajera del Chocó se llevara a la Casa de Moneda en Santafé. Los mineros no debían hacer ningún pago en especies metálicas sino que sus consumos debían satisfacerse por medio de obligaciones libradas sobre Guayaquil<sup>80</sup>.

El problema del contrabando existió, sin duda, desde el siglo XVI. Pero nunca como en el siglo XVIII las oportunidades fueron más favorables. De un lado las potencias europeas no sólo hostigaban el comercio español en el mar interior del Caribe sino que habían logrado penetrar al Pacífico e inundaban los mercados del virreinato peruano desde los puertos chilenos hasta Guayaquil. De otro, el eje de los distritos mineros se había desplazado del corazón de la Nueva Granada a su periferia, la región del Chocó y Barbaosas. Los ríos Atrato y San Juan se convirtieron así en la salida natural del oro que se extraía, sin que hubiera control posible.

La ciudad de Popayán conoció un auge súbito pero esta prosperidad quedaba confinada en el aislamiento tradicional de los centros mineros. Estos se habían desarrollado mediante saltos bruscos que incorporaban regiones de frontera a la explotación para abandonarlos después a su suerte, agotada su riqueza. El oro atrajo la ocupación de vastos territorios, es cierto, pero la unidad aparente de todas estas regiones fue apenas un espejismo entretenido por las virtualidades del metal. Nombres como Zaragoza, Cáceres, Quiebralomo, Marmato, etc., tuvieron una resonancia cuyos ecos se han perdido completamente. No es exagerado afirmar entonces que la consecuencia más durable de la economía minera fue la de dejar detrás de sí regiones enteras devastadas demográficamente y desarticuladas hasta el punto de que aun hoy resulta difícil reconocer los nexos que pudieron ligarlas un día a la economía de un imperio.

<sup>78</sup> Cfr. G. ARBOLEDA, op. cit. II, p. 313.

<sup>79</sup> AGÍ. Santafé L. 374.

<sup>80</sup> El carnero. Bogotá, 195 p. 255.

#### d - Las crisis.

Numerosos testimonios que aparecen desde fines del siglo XVI, y que se repiten con intensidad variable a todo lo largo del siglo siguiente, contienen la misma queja, expuesta en términos casi idénticos. "Pobreza de la tierra", "disminución de los quintos reales", "extinción de los naturales", son expresiones reiteradas en las despachos de los oficiales del Tesoro y de los oidores de la Audiencia. Como puede verse, se confundía la situación económica con sus prolongaciones fiscales, único aspecto interesante para la Corona española.

No faltan, naturalmente, testimonios más directos de quejas de propietarios de minas y de encomenderos. Hubo un momento sin embargo hacia mediados del siglo XVII, cuando las quejas cedieron el lugar a pleitos interminables sobre precedencias honoríficas, discusiones sin término y sin un fin aparente pero que revelan un estado de espíritu. Se estaba muy lejos de los años en que ricos mineros de Mariquita, Zaragoza y Remedios se disputaban cargos secundarios en la administración y los pagaban, literalmente, a peso de oro. Ahora, en medio de la pobreza generalizada, el poder y la consideración social tenían atractivos desconocidos en épocas más rudas.

La primera generación del siglo XVII podía mirar con nostalgia la distancia que la separaba del siglo anterior. Hacia 1640 un testigo excepcional, Juan Rodríguez Freyle<sup>81</sup>, precisaba que la ruptura se había producido exactamente con la venida del Dr. Antonio González, en 1590. El cronista era consciente de la rudeza del siglo anterior, en que se dieron

"...los bullicios y revueltas de las Audiencias y los visitadores".

Con todo, se apresuraba a agregar, estos conflictos no afectaban sino a los estratos más altos del poder y

"...esto no topaba con los naturales ni con el común".

El siglo XVI bien merecía llamarse dorado pues

"...el trato y comercio estaba en su punto, la tierra rica de oro, que de ello se llevaba en aquellas ocasiones harto a Castilla..."

La exaltación barroca de una edad dorada respondía bien a un sentimiento de depresión dominante en el siglo XVII. Todo el sistema económico de la Nueva Granada reposaba sobre la continuidad de las explotaciones mineras. Por eso, antes de que se llegara al derrotismo, se propusieron medidas muy variadas para salir del marasmo y aun se llegó a corregir un poco la situación entre 1620 y 1630.

A la vista de las cifras de producción de oro y de la pendiente que inclina las curvas casi fatalmente desde comienzos del siglo

<sup>81</sup> AGÍ. Santafé L. 67 r. 1 Doc. 6.

XVII puede hablarse de crisis. Si se piensa en esta inflexión, en esta tendencia más bien, y no en la masa total de oro extraído (principalmente de distritos periféricos), no hay duda de que una crisis minera se había extendido en toda la Nueva Granada en la segunda década del siglo. No debe pensarse sin embargo que esta crisis afectara simultáneamente a todos los distritos mineros y por las mismas razones. El aislamiento de las explotaciones y la dinámica expansiva de la economía minera imponían un movimiento diacrónico que aumentaba las aprehensiones y multiplicaba los testimonios sobre la decadencia.

Si nos atenemos a las cifras de los quintos, la decadencia del distrito de Santafé debió comenzar hacia 1580, lo mismo que la de Cartago. Sin embargo ya la alarma había cundido entre los oficiales reales en la década anterior. Estas dos Cajas eran las que proporcionaban los salarios de los funcionarios españoles y éstos eran más sensibles a su evolución. Además, el distrito de Santafé comprendía explotaciones dispersas a todo lo largo del valle del Magdalena, desde Neiva hasta Remedios, lo mismo que en Pamplona, Vélez y Tocaima. Como estas explotaciones dependían íntegramente de la mano de obra indígena, la mortalidad mucho más frecuente en las regiones cálidas tenía que alarma a los oficiales reales. La evolución demográfica de regiones como Ibagué, Mariquita, Victoria, Santa Águeda, Remedios y Tocaima era forzosamente paralela a la disminución de la producción aurífera y a los quintos reales. Por eso ya en 1570 los oficiales reales preveían una catástrofe.

La crisis económica no estuvo propiciada por un agotamiento absoluto de las explotaciones. Hay que tener en cuenta, por un lado, que los hallazgos periódicos renovaban los yacimientos y por esto la decadencia de los distritos no es sincrónica. La economía minera parece marcada más bien por una crisis perpetua que se disimula de cuando en cuando merced a estos hallazgos. Por otro lado, las insuficiencias técnicas y la penuria de mano de obra, impuesta por la precariedad de los nexos sociales, entrañaban una dilapidación de recursos.

Desde este punto de vista no habría habido sino una sola crisis que se prolongaría desde 1570 y que se habría atenuado poco antes del colapso definitivo con la aparición súbita y casi simultánea de Cáceres (1576), Zaragoza (1580), y la nueva Remedios (1590). Estos elevan la producción, en el curso de la década 1590/1600, a una cima no alcanzada antes ni después. De hecho su aparición aplaza una crisis definitiva que se consumará hacia 1630 y contribuye a hacerla más sensible. Subraya también el significado ambiguo de las crisis mineras, puesto que la prosperidad de los nuevos yacimientos era coetánea con la decadencia de los distritos más antiguos, y señala la dependencia estrecha de la economía minera a los hallazgos, es decir, su carácter fortuito.

Desde otro punto de vista las crisis mineras están asociadas a la decadencia del tipo de trabajo empleado en las explotaciones. La crisis de 1570 corresponde al agotamiento de las posibilidades del trabajo indígena. La crisis de los yacimientos antioqueños en cambio se vio precipitada por la imposibilidad de mantener a rit-

mo de inversiones en mano de obra esclava. Esta nueva crisis se insinúa a partir de 1600 y se hace evidente hacia 1615.

Aquí surge el problema de circunscribir cronológicamente esta segunda crisis. Existen, sin duda, numerosos testimonios subjetivos acerca de la penuria que atravesaba en ese momento la Nueva Granada. Pero esto no puede constituir un indicio concluyente acerca de la agravación de una tendencia que existía desde comienzos del siglo. La cuantía total de la explotación del oro dio un salto mas brusco entre la última década del siglo XVI y la primera del XVII como para atribuir el despertar de esta conciencia de la crisis a una apreciación —aun difusa— de las magnitudes del metal disponible. Aún más, esta apreciación se extiende a lo largo de todo el siglo: ya no se trata, empero, de crisis, sino de contracción.

El siglo entero estuvo tocado por una depresión económica cuyo período crítico se sitúa entre 1610-1630. No sería adecuado, sin embargo, definir este fenómeno en relación directa al volumen decreciente de la producción metalífera. Debe tenerse en cuenta el aislamiento de los distritos mineros y lo difuso de sus relaciones con las regiones dedicadas a la agricultura. Estas relaciones eran más bien negativas puesto que el estímulo provocado por el crecimiento de la minería no hacía sino reforzar presiones destructoras sobre el trabajo agrícola de los indios. Las relaciones con respecto al comercio eran en cambio mucho mas directas. Puede decirse que la economía minera existía en virtud de la necesidad de mantener nexos comerciales con la metrópoli española. Por esa razón la conciencia de la crisis sólo podía extenderse a la totalidad de las actividades económicas de la colonia en relación directa al problema de los intercambios con la metrópoli.

Si se examina el volumen del comercio en Cartagena puede verse cómo el momento en que la crisis se hace evidente a los ojos de los contemporáneos está ligado a una reducción drástica de las importaciones de géneros europeos. Según las cifras de Chaunu, Cartagena registró un auge a partir de 1580, coincidencia significativa con el aporte creciente de los yacimientos antioqueños. Hacia 1595 el movimiento portuario de las importaciones pasó el cabo de las dos mil toneladas anuales. En 1598 y 1608 se registró un movimiento máximo con casi tres mil toneladas. El quinquenio de 1595-1605 y, en menor escala, el de 1605-1610 registraron el mayor movimiento: diez mil y ocho mil toneladas respectivamente. A partir de 1610 el volumen de las mercancías europeas se redujo y en el decenio 1615-1625 apenas alcanzó las seis mil toneladas. En este momento debió producirse un ajuste con respecto al volumen del oro-mercancía que marca, tanto como las cifras de las Cajas Reales, la amplitud de la decadencia minera.

En el centro de las crisis mineras se vuelven a encontrar, para cada región, los mismos problemas esenciales: escasez de mano de obra, desequilibrio de la producción agrícola o ausencia de ella, dependencia de los mineros en relación a los abastecedores.

Con respecto a la mano de obra la crisis de los setenta se diferencia radicalmente de la que se experimentó en la segunda década del siglo XVII. Esta última se debió a los problemas suscitados

PRODUCCION DE ORO

Según cifras de la caja real de Zaragoza

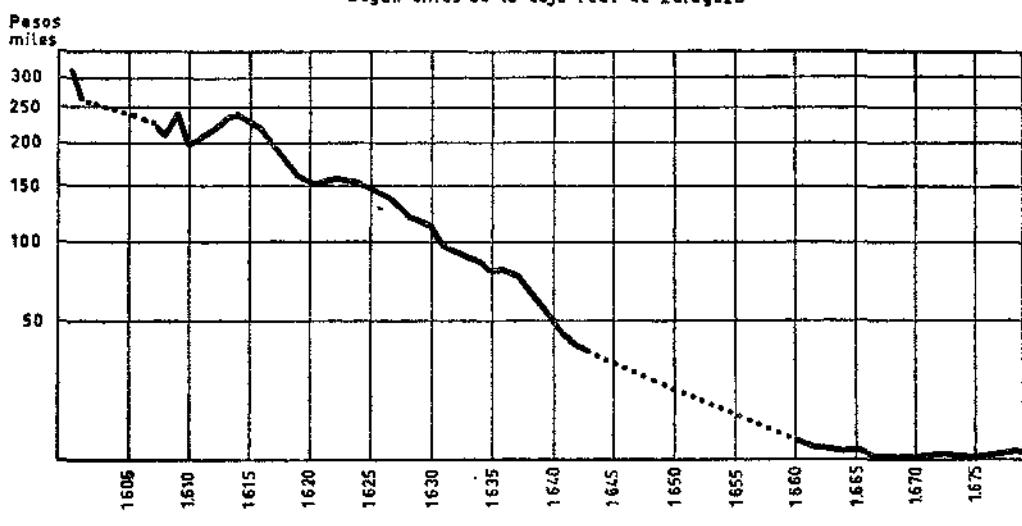


GRAFICO N° 17

Pesos miles

Según cifras de las cajas reales

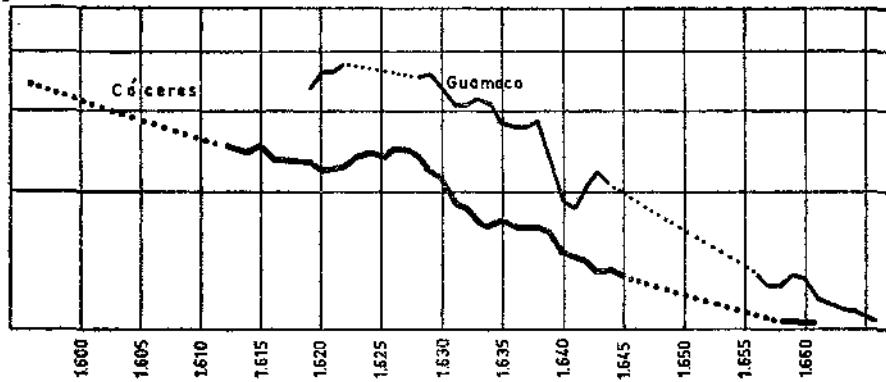


GRAFICO N° 18

por la compra de esclavos negros y no a la extinción de una población aborigen. La disponibilidad de mano de obra indígena gracias al sistema de la encomienda y a los primeros ingresos de una riqueza aurífera a ras de suelo estimularon la compra de esclavos en los yacimientos antioqueños. Pero esta inversión debía cesar de golpe desde el momento en que la promesa inicial de los yacimientos comenzara a desvanecerse. Entonces los mineros no se mostraban tan entusiastas en invertir sus ganancias en una empresa que se volvía incierta y repleta de dificultades.

Como casi siempre los esclavos se compraban a crédito, el margen de utilidades debía esperarse que fuera excepcionalmente elevado para decidir a los propietarios a invertir en esclavos. Sin embargo, esta inversión no estaba incluida en un cuadro de previsiones normales de la empresa sino que estaba forzada por la escasez de indígenas. Aún más, la despoblación indígena de otras zonas agravaba el problema, pues cada vez resultaba más difícil abastecer a la población esclava.

La dependencia con respecto a la mano de obra esclava explica la configuración de las curvas de Cáceres, Zaragoza y Remedios, en donde la caída parece más regular que en otras partes (Vid. gráficos Nos. 17-18 y 8). En tanto que en Santafé, en Cartago y en Popayán la producción logra mantenerse en ocasiones como consecuencia de presiones renovadas sobre el trabajo indígena, la caída en las regiones en donde se empleaban esclavos no se atenúa en ningún momento. La villa de Santafé de Antioquia es una excepción. Acaso pueda atribuirse la regularidad de su producción (muy débil por otra parte) a condiciones favorables de abastecimiento agrícola de las cuales Cáceres y Zaragoza estaban desprovistas.

El problema de la dependencia con respecto a un tipo específico de mano de obra (indígena o esclava) puede resumirse totalizando las cifras de producción de las regiones y en los dos períodos en que sabemos que su uso fue casi exclusivo (Vid. gráfico N° 12). A partir de 1590 basta 1640, cuando suponemos que la interrupción de la trata y la desintegración de las cuadrillas en Antioquia acrean el surgimiento de los productores independientes descritos por Parsons, el 75% de la producción se localiza en Remedios, Cáceres, Zaragoza y Santafé de Antioquia, es decir, en las regiones que empleaban mano de obra esclava. Pero en todo el período de 1550 y 1640 la mano de obra indígena da cuenta de un 45% de la producción, es decir, que su aporte resulta equivalente al de la mano de obra esclava.

El aislamiento de los distritos mineros, librados a sus propios recursos, plantea uno de los problemas esenciales de la economía minera a comienzos del siglo XVII. Aunque la casi totalidad de los españoles que vivían en el distrito de la Audiencia estaban afectados, de cerca o de lejos, por este tipo de producción, el aporte de capitales a las explotaciones debía generarse en los distritos mismos. Era mucho más verosímil que un propietario de minas de Remedios, Cáceres, Zaragoza se desplazara con su fortuna hacia Cartagena o Santafé, que a la inversa. Sólo las zonas próximas de

Mariquita y Pamplona atrajeron la atención de los encomenderos de Tunja y de Santafé quienes colocaron allí parte de sus indios.

Había también un sector mal definido de la población española que sacaba partido, gracias al comercio, de los provechos de la actividad minera sin compartir sus riesgos. Había, claro está comerciantes profesionales al por mayor (mercaderes) y minoristas o simples "tratantes". Pero la ocasión de amasar una fortuna con el comercio se ofrecía a todos y los funcionarios españoles tanto como los encomenderos participaban en esta actividad entre bastidores.

El aislamiento regional de los distritos impone por eso peculiaridades en su decadencia que están ligadas, a veces, al problema sustancial de la decadencia demográfica, a problemas técnicos de la explotación, a la imposibilidad de procurarse esclavos negros o, peor, a la dificultad de asegurar su supervivencia por falta de abastecimientos.

La disminución de la población aborigen no sólo afectó los distritos mineros de tierra caliente de Santafé. Desde 1576, treinta y cuatro años después de su establecimiento, la villa de Arma manifiesta síntomas de decadencia. Ya no quedan allí sino quinientos indios de encomienda, repartidos entre diez vecinos. Los habitantes de la villa se quejan de su pobreza y de la amenaza de los indios chocoes quienes, efectivamente, lograrán destruir la ciudad vecina de Caramanta en 1598<sup>82</sup>.

En 1608 los oficiales del Tribunal de Cuentas, el cual acababa de instalarse, comprobaron una disminución creciente de los quintos reales en la Caja Real de Cartago y que venía desde 1580. En Anserma, en donde se extraía la mayor parte del oro de la región, se había tropezado con dificultades técnicas en la explotación de los filones de Marmato y Quiebralomo<sup>83</sup>. En las cuatro ciudades que componían el distrito (Cartago, Arma, Anserma y Toro) habitaban apenas ciento cincuenta y siete españoles de los cuales cincuenta y seis eran encomenderos que se repartían el trabajo de 518 indígenas.

Varios testimonios recogidos en Anserma en 1622 dan cuenta del estado miserable en que se encontraban las explotaciones. Según un minero, en Quiebralomo había no menos de quinientas minas pero la mayoría permanecía sin explotar por falta de gente. Los cerros de Loaysa y de Salazar, en Marmato, tenía cada uno más de doscientas minas, pero

"...ha más de treinta años que no se labran por falta de negros y que solamente en el cerro de salazar trabajan algunos negros..."

Según otros testigos,

"...ha ido decayendo esta tierra de treinta años a esta parte y ha venido a tanta disminución que el día de hoy no hay más de una labor en el cerro de Quiebralomo y con poca gente, y en las minas de Supia no hay labor ninguna..."<sup>84</sup>

<sup>82</sup> Ibid. Doc. 3.

<sup>83</sup> AHN. Vis. Cauca T. 2 f. 245 r. v. f. 247 v.

<sup>84</sup> Ibid. t. 1 f. 154 r. ss.

Después de 1622 se introdujeron más de doscientos esclavos negros que el visitador Lesmes de Espinosa encontró allí en 1627<sup>85</sup>. Pero encontró asimismo que los mineros no se tomaban el trabajo de acudir con el oro hasta la Caja de Cartago para manifestarlo<sup>86</sup>. Lesmes de Espinosa impuso multas cuantiosas por esta razón y decidió el traslado de la Caja a la misma ciudad de Anserma<sup>87</sup>. -

Diez años más tarde los oficiales de la Caja Real de Santafé observaban que Anserma era uno de los sitios más alejados que pudieran hallarse en el Nuevo Reino. Y sin embargo, en las épocas de prosperidad, esta región había sido más bien un sitio de tránsito para los mercaderes que llegaban allí por la ruta del Quindío. En 1637 los indios habían disminuido todavía más y los esclavos negros que se habían introducido no podían reemplazarse. Los oficiales terminaban por preguntarse cómo se podía ser minero en tales condiciones<sup>88</sup>.

La decadencia de las minas de Pamplona llegó también a un punto crítico hacia la segunda década del siglo XVII. A partir de 1614-1615 el presidente Borja decidió nombrar él mismo a los alcaldes de minas, privilegio del que siempre había gozado el Cabildo de Pamplona. Con esta medida quería limitarse el abuso de los encomenderos respecto al trabajo de los indios. Los vecinos atribuyeron siempre la responsabilidad de la disminución de las sacas a esta intervención del poder central. En 1626 el procurador de la ciudad afirmaba que cuando el Cabildo había gozado del derecho de nombrar anualmente a los alcaldes de minas, las sacas habían llegado a sesenta y ochenta mil pesos de oro, en tanto que de 1615 en adelante el producto más grande había sido de treinta mil pesos anuales y en muchas ocasiones había bajado de quince mil<sup>89</sup>.

Desde los años 1617-1618, en que se produjeron 32 mil pesos, se experimentó efectivamente una baja continua hasta 1626, en que apenas se llegó a la mitad de esa cifra<sup>90</sup>. A instancias del procurador de la ciudad, el corregidor de Tunja, Alejandro Martínez de Arellano, practicó ese último año una visita a los reales de minas de Vetas y Montuosa. Aún antes de llegar allí el corregidor advirtió que la ciudad de Pamplona se encontraba casi deshabitada. En el valle de Suratá, cercano a las minas de Montuosa y Mongora, encontró que sólo quedaban en pie tres o cuatro molinos de quince o diez y seis que habían funcionado primitivamente. Al examinar las minas del cerro de Nuestra Señora de Monserrate, en la Montuosa, las encontró cegadas, lo mismo que la mina de Guaca.

Según los vecinos, gran parte de la responsabilidad recaía sobre los alcaldes de minas nombrados por el presidente de la Audiencia. Estos favorecían a los mercaderes, los cuales fiaban y vendían mercancías a precios excesivos. Se trataba, claro está, de forasteros, a quienes el alcalde debía garantizar el pago de sus acreencias. El

<sup>85</sup> Ibid. f. 452 r. El traslado se efectuó dos años más tarde, en 1629.

<sup>86</sup> Ibid. f. 157 r. ss.

<sup>87</sup> AGI. Santafé L. 65 Doc. 12 f. 3 r.

<sup>88</sup> AHN. Mili. Sant. t. 1 f. 535 r.

<sup>89</sup> Ibid. Rls. Ceds. t. 2 f. 533 r. ss.

<sup>90</sup> Ibid. Min. Sant. t. 1loe. eií.

último alcalde, agregaban, había permitido que los Indios regresaran a sus pueblos y los habla inducido a que no trabajaran en las minas de veta. El mismo les aconsejaba que trabajaran en los aluviones por su cuenta para que pudieran pagar sus tributos.

También se culpaba al visitador Villabona Zubiaurre quien, en 1623, habla tasado por primera vez a los indios. Según una información que recogió el corregidor Martínez de Zárellano,

"...los indios de las dichas minas y los demás desta jurisdicción después que los visitaron y demoraron han cobrado tanta avilantez y soberbia, que ni por paga ni sin ella han querido acudir al beneficio y labor de las dichas minas, ni de las sementeras, ni a la custodia y guarda de los hatos de ganados..."<sup>91</sup>

Ademas de la resistencia pasiva de los indios, a quienes sólo hasta 1623 había llegado la liberación de los servicios personales, los mineros tenían problemas también con los abastecimientos. El 8 de agosto de 1626 el corregidor de Tunja dispuso que todo el maíz, el hierro y el acero de que disponían los comerciantes de Pamplona se comprara y se entregara a los mineros. Para ello despachó comisiones que debían recoger el maíz de todos los pueblos, repartimientos y estancias de la provincia. El corregidor mismo visitó todas las tiendas de mercaderes de la ciudad pero no halló sino cinco libras de acero en la de Bartolomé de Cáceres y Alonso Pérez del Arroyo. Ordenó enseguida que los dueños de minas las poblaran y comenzaran a explotarlas en el término de quince días. Afirmaba haber prestado dinero para traer doce quintales de azogue hasta el puerto de Ocaña para ponerlo a disposición de los mineros que quisieran explotar las minas de plata de la Montuosa.

Las medidas del corregidor parecen haber tenido resultados favorables, pues la producción se elevó ese año a 25 mil pesos y se mantuvo por encima de los 20 mil pesos hasta 1632. Pero en adelante la producción cayó aún más que en el curso de la década anterior. Con ocasión de la visita de Diego Carrasquilla Maldonado, en 1642, los mineros volvieron a quejarse de la avidez de los comerciantes y de los efectos negativos de la regularización del tributo. Según el procurador de Pamplona, un encomendero, la producción había disminuido desde el momento de la visita de Villabona Zubiaurre, en 1623.<sup>92</sup>

Antes de la venida del visitador estaba prohibido a los mercaderes vender en las minas ropa de Castilla, vino y géneros del Nuevo Reino. Entonces el comercio estaba en manos de los dueños de minas que realizaban utilidades adicionales para pagar a los mineros e invertir en herramientas e ingenios. El sistema permitía también eludir el pago de salarios de los indios mediante el endeudamiento de éstos. En el fondo, se acusaba al visitador de haber hecho efectivo el pago de los salarios, acusación que, como

<sup>91</sup> Ibid.. t. 11 f. 290 r. ss.

<sup>92</sup> Ibid. f. 238 v.

se ha visto, también se dirigía al alcalde mayor de minas nombrado por el presidente de la Audiencia.

Pero las quejas de los encomenderos con respecto a los comerciantes, los alcaldes de minas o los visitadores no podían ocultar el hecho de que la decadencia se había producido por el agotamiento del trabajo indígena. La apertura de nuevos yacimientos compelía a forzar el trabajo de los indios más allá de toda proporción.

En 1602, las minas recién descubiertas de la Montuosa apenas tenían cinco cuadrillas con 66 indios. En 1623 trabajaban allí 135 indios y en 1642 se conservaban todavía quince cuadrillas con 118 indios. Tanto en 1623 como en 1642 había más indios en el Real de Vetas (211 y 174 en las dos ocasiones), pero varias veces se solicitaron trasladados de los indios de Vetas a la Montuosa. En 1634 el procurador de Pamplona, Gregorio García de Moros, declaraba que a pesar de que en los reales de minas se habían agregado más de quinientos indios por orden de Villabona Zubiaurre (en realidad 273, a no ser que se refiriera a la población de la doctrina de Cáeota de Suratá), apenas se ocupaban en las minas sesenta o setenta y los demás andaban vagando en juegos y borracheras. Por eso solicitaba que, una vez repartidos los indios de las Vetas —que eran el mayor numero— los que sobraran fueran compelidos a trabajar en la Montuosa. Cuatro años más tarde el presidente Sancho Girón autorizó que se sacaran veinte indios de las Vetas para trabajar en la Montuosa<sup>93</sup>.

Lo mismo que en Anserma, los filones presentaban ya dificultades técnicas insalvables para su explotación. En 1642 Carrasquilla Maldonado encontró que sólo existía un molino en Vetas, del encomendero Andrés de la Parra, y aun éste estaba arrendado por 42 patacones y medio, en contravención de las ordenanzas de minería. Además, de los catorce encomenderos que disponían de cuadrillas de indios en las Vetas se hicieron cargos a doce por no haber explotado las minas en períodos tan largos como siete, diez y veinte años<sup>94</sup>. Según el testimonio del Licenciado Antonio de la Garza, cura beneficiado y vicario de las Vetas, cuando los indios no iban al cerro con sus mineros, explotaban el oro de los ríos por su cuenta porque no había quién los ocupara. El alcalde de minas agregaba que se buscaban y se descubrían minas pero que no se explotaban por falta de mineros y señores de cuadrilla.

La región de los yacimientos antioqueños se vio más afectada por el aislamiento y por la falta de una base de sustentación agrícola. Las ciudades mineras estaban encajonadas en terrenos abruptos, en donde la agricultura era apenas concebible. En las épocas de auge, y gracias a la extraordinaria productividad de las minas, los abastecimientos -se traían de Cartagena por el Magdalena y el Cauca hasta Cáceres y de allí hasta Zaragoza por el Nechí. El Nuevo Reino, que vinculaba sus intereses a la región de Mariquita y a los yacimientos de Remedios, introducía mercancías hasta Zaragoza por el puerto de Nare, en el Magdalena. Este viaje duraba treinta días

<sup>93</sup> Ibid. f. 307 r. ss.

<sup>94</sup> James J. PARSONS, **Antioqueño Colonizaron In Western Colombia.** Berkeley and Los Angeles, 1968, p. 2.

y los precios de los géneros alimenticios en los centros mineros estaban en consonancia con las enormes distancias que había que recorrer para llegar hasta ellos.

Santafé de Antioquia, mejor situada para el aprovisionamiento agrícola que Cáceres, Zaragoza y Remedios, se mantiene todavía cuando los otros centros han desaparecido prácticamente y podrá asegurar la existencia de la provincia con una nueva fundación, la villa de Medellín, donde las posibilidades agrícolas son todavía mejores.

Por esta razón la caída vertiginosa de la producción de oro en Cáceres y Zaragoza parece tan regular (Vid. gráficos 16 y 17). Este proceso agudo contrasta con la recuperación, desde 1625, de la producción en Santafé de Antioquia (Vid. gráfico N° 19). A partir de entonces la curva se mantiene sin alteraciones demasiado bruscas. El contraste es todavía más notable si se viene en cuenta que el oro declarado en la Caja de Santafé de Antioquia pagaba un 7% de "quintos" en tanto que las fundaciones más recientes gozaban del privilegio del 5%. El fenómeno podría explicarse por un cambio radical operado en las condiciones de explotación y en nuevos desplazamientos que habrían encontrado su base de partida en la vieja capital de la provincia.

La ciudad de Antioquia no atrajo, como Zaragoza, comerciantes y empresarios dispuestos a invertir en esclavos. Es posible que allí se hayan dado las condiciones de movilidad y los hábitos individualistas de trabajo con los que Parsons caracteriza a los antioqueños<sup>95</sup>. Lo cierto es que tales características no aparecen en el resto de la provincia hasta que se produce la desintegración de las cuadrillas, posteriormente a 1640.

Remedios, que se había desplazado desde las cercanías de Victoria, al norte de Mariquita, hasta muy cerca de Zaragoza, había aniquilado cerca de nueve mil indios desde su fundación en 1563<sup>96</sup>. En su nuevo emplazamiento (1590) encontró yacimientos tan ricos que los habitantes pudieron proveerse de esclavos negros, cuyo número pasó rápidamente a mil doscientos en 1595 y a mil quinientos o dos mil en 1600<sup>97</sup>. La decadencia sobrevino muy rápido y en 1608 no quedaban sino 32 españoles de los cuales ocho eran encamaderos, con sesenta indios. De éstos, veinte se ocupaban en labores agrícolas y cuarenta en las minas, al lado de quinientos esclavos negros.

Mientras que existieron indios, fue posible asegurar alimentos a los esclavos que trabajaban en las minas. En 1616 la situación había cambiado radicalmente y las provisiones más indispensables (sal, maíz, carne) debían llevarse desde el Nuevo Reino por el río Magdalena. La labor agotadora de las minas tanto como una dieta alimenticia muy pobre se cuentan entre las causas de la mortalidad muy elevada de los esclavos. Por esto algunos propietarios habían abandonado la región con sus esclavos, trasladándolos a otras

<sup>95</sup> Ibid, p. 45.

<sup>96</sup> AGI. Santafé L. 52 r. 2. L. 67 r. 3 Doc. 72 bis. 1. 13 v. Testimonio de un minero<sup>97</sup>, Andrés Cárdenas en 1616.

Itnd. Patr. L. 166 W 5. r. 1.

explotaciones. Antón Pardo, por ejemplo, mudó cincuenta esclavos a Ouamocó en 1613. Estos yacimientos atrajeron también esclavos de Zaragoza y entre 1604 y 1613 se cuentan 16 propietarios que se trasladan allí y declaran 19.114 pesos en la Caja de Zaragoza en 1612<sup>98</sup>. Mucho más elocuente, la partida del capitán Diego de Os-pina, quien se vincula a los notables del Nuevo Reino dedicando los esclavos que tenía en Remedios a la explotación ganadera en el valle de Neiva.

En Cáceres, en donde inicialmente se repartieron encomiendas, los indios presentaron una resistencia obstinada a ser empleados en las minas<sup>99</sup>. Por eso los habitantes pidieron el envío de esclavos desde la fundación de la ciudad<sup>100</sup>. Treinta años más tarde, el visitador Herrera Campuzano no encontró allí sino 300 tributarios<sup>101</sup>. Estos indios desaparecieron tan rápidamente como en otras partes pues en 1620 no quedaban sino 158 y en 1631 se reducían a 65, repartidos entre trece encomenderos.

En esta última fecha los habitantes sabían que los quintos habían disminuido en más de la mitad con relación a los comienzos del siglo. Entre 1620 y 1627 se había insinuado una recuperación pero a partir de 1630 la producción no alcanzaba los veinte mil pesos. Desaparecidos los indígenas, los gastos de aprovisionamiento se habían elevado. Los propietarios de minas y esclavos debían fletar ahora embarcaciones no solamente con mercancías sino también con maíz desde Tamalameque y Tenerife. Los gastos de una sola embarcación de cinco toneladas (50 tercios.) ascendían a 300 pesos oro, el valor de un esclavo. El endeudamiento progresivo de los mineros alejaba de día en día a los comerciantes que se negaban a otorgar más créditos o a traer esclavos como antes<sup>102</sup>.

En 1636 Francisco Beltrán de Caicedo, entonces contador del tribunal de cuentas, elaboró un informe que quería explicar las causas del deterioro de la miseria<sup>103</sup>. Este personaje, que sin duda era el más influyente del Reino, afirmaba de sí mismo en 1631:

"...yo tengo en la ciudad de Remedios la mayor parte de mi hacienda en negros, minas, hatos, arrias y otros géneros en tanta cantidad que excede a todas las demás que hay allí, y puedo decir sin lisonja que soy por cuya causa se sustenta aquella tierra..."<sup>104</sup>

Su punto de vista era entonces el de un gran propietario que, según sus propias palabras poseía minas en Remedios, en las que mantenía una cuadrilla de esclavos, la mina más importante de Mariquita y hatos en Aburra. Estaba en capacidad de proveer sus minas con carne y maíz de las estancias del río Magdalena o con frutos de tierra fría de sus encomiendas de Tunja y Santafé, con negros que podía procurarse en Cartagena o con herramientas traídas de

<sup>98</sup> Ibid. L. 168 N° 3 r. 1. Sobre la rebelión de estos indios en 1577 (?).

<sup>99</sup> Ibid. Santafé L. 67 r. 1 Doc. 13 f. 9 r.

<sup>100</sup> Ibid. Cent. L. 1605. Cuentas de 1620.

<sup>101</sup> Ibid. Santafé L. 67 r. 1 Doc. 15 y 17.

<sup>102</sup> AHKB. Els. Ced. t. 2 f. 533 r. ss.

<sup>103</sup> Ibid<sup>104</sup> Min. Ant. t. 2 f. 3 r.

España. Agregaba que muy pocos estaban en una situación parecida a la suya. Mencionaba a Juan de Osa, que también era encoderero de la región de Tunja y habla comprado la mina más rica de Remedios un año antes, lo mismo a su propio socio, Gaspar de Mena Loyola, quien controlaba todo el comercio de embarcaciones en Honda.

Beltrán atribuía la responsabilidad de la decadencia minera al sistema fiscal impuesto por la Corona española. Su interpretación responde a los intereses de un criollo acaudalado y resulta tan interesante debido a que inaugura la respuesta tradicional a problemas estructurales mucho más complejos.

El contador criollo pedía que se suprimiera la media anata, la cual se acaba de introducir para gravar las mercedes otorgadas por la Corona. Dentro de estas mercedes se contaban las rebajas en los quintos al quinceno y al veinteno, reconocidas desde fines del siglo XVI para estimular inversiones en esclavos: Según Beltrán la decadencia de las minas originada en los precios excesivos de los abastecimientos, tanto de las cosas que se traían de España, por los derechos que se pagaban allí y acá, como de los productos de la tierra,

"...por los rigurosos años, y falta de los indios que las labran y benefician..."

Los mineros compraban al fiado lo indispensable para mantenerse o lo pagaban en oro en polvo, sin quintar, para poder ocularse de sus acreedores. En este caso los mineros perdían dinero pues entregaban el oro por menos de lo que valdría fundido y quintado. Los comerciantes que lo recibían tampoco lo manifestaban para evitar el pago de la media anata. En esta forma la Real Hacienda no sólo perdía la media anata sino los mismos derechos de quinceno y veinteno y los de fundición y ensaye, los cuales representaban diez y doce veces la media anata. Además, el oro se sustituía a la circulación dentro de la Nueva Granada, pues estando sin quintar tenía que llevarse subrepticiamente a España y para eso se labraba en cadenas en Mompox y Cartagena o se sacaba en bruto.

El contador concluía su informe con una visión generalizada de las consecuencias que traería consigo la ruina de la economía minera. Faltando el oro y la plata,

"...el alma con que se sustentan y conservan todos los tratos...",

pronto cesaría el comercio. Y si no se ayudaba a los mineros, los más pobres suspenderían sus labores en tres años y disminuiría la actividad de los que poseían capitales. Entonces la pobreza sería general y aun afectaría a la misma España,

"...en la porción de lo que dese reino se lleva, como se ve en la pobreza e imposibilidad en que se hace a todo este dicho reino, en que no alcanza ningún oro ni plata para su comercio..."

Para la época en que Beltrán escribía su informe la decadencia de las minas de la Nueva Granada era ya inevitable. En 1641 el

presidente Juan Fernández de Córdoba, al dictar ordenanzas minuciosas para la explotación de minas de plata descubiertas en Bacaneme, aludía al

"...descaecimiento general de los ánimos y mucha pobreza a que ha venido este Reino y la gran falta de los negros que solían traerse a las minas de oro y plata y la minoración y consumo de los indios..."<sup>105</sup>

Como se ha visto, la interrupción de la trata inició la desintegración de las cuadrillas de la región de Antioquia. Los yacimientos, antes tan ricos, no eran ya de fácil acceso y los propietarios de esclavos debían buscar otros para emplear la mano de obra de que disponían. Con todo debe observarse que la minería practicada por barequeros y prospectores independientes no existió desde siempre en la región antioqueña. Esta forma de producción fue una consecuencia tardía de la desintegración de las cuadrillas de esclavos, aunque se encuentren antecedentes de trabajadores libres en los alrededores de Santafé de Antioquia. Puede señalarse, a partir de 1640, una etapa de transición en la que acabó de operarse la completa desintegración de las cuadrillas. Pero éstas, aunque diezmadas, subsistieron algún tiempo. Nada en las fuentes de la primera mitad del siglo XVII sugiere la imagen estimulante de trabajadores libres (libertos o mestizos) que se dedicaran a la recolección del oro en 'cualquier quebrada. Pero en cambio las fuentes proporcionan numerosos testimonios sobre la penuria financiera de los propietarios de esclavos. Estos se encontraban a todo momento en dificultades con sus acreedores, los comerciantes que les otorgaban un crédito en el momento de emprender una explotación prometedora.

El movimiento expansivo originado en la ruina de los antiguos yacimientos debió ir acompañado de transformaciones en la base social esclavista *que* había predominado hasta entonces en las explotaciones. Mientras que Zaragoza se extinguía y los habitantes empleaban los esclavos para procurarse algún sustento, así fueran raíces, viendo sus casas caer en ruinas,

"...desiertos los solares y las calles casi inhabitables, llenas de monte..."<sup>106</sup>

los habitantes de Santafé de Antioquia se desplazaban durante quince y veinte días a través de los montes en busca de yacimientos.

El emplazamiento original de las ciudades mineras de la región Antioqueña (Cáceres, Zaragoza, S. Jerónimo, Remedios) no había buscado cernir el espacio de la provincia. Ya se ha visto cómo, por ejemplo, el desplazamiento de Remedios fue posible gracias a que no encontró resistencias en una jurisdicción bien marcada de Zaragoza. Esta, que en ningún momento había emprendido una acción colonizadora, reivindicaba apenas los lugares del primitivo asentamiento de los indígenas que se habían encomendado a los habitantes. La extinción de los indios privó al centro minero de

<sup>105</sup> AGÍ. Santafé L. 65 r. 2 Doc. 14 d. 13.

<sup>106</sup> AHNB. Min. Ant. t. 4 f. 993 r.

las posibilidades de autoabastecerse, así fuera en una mínima parte. Tampoco se operó allí, como en otras partes, una conversión a la agricultura. Aún más, el centro minero existía sólo gracias a la riqueza de sus yacimientos, encontrándose para todo lo demás perfectamente aislado. Según Antonio Serrano del Espejo, quien proponía en 1636 el descubrimiento de la región de Osos,

"...desde el río que llaman de los Osos, en la jurisdicción de este gobierno (Santa Fe de Antioquia) hasta la ciudad de Caceres y Zaragoza habrá más de cuarenta leguas despobladas, ricas de minerales de oro y plata y noticia de naturales..."<sup>107</sup>

En 1678 se explotaban con algunas cuadrillas todavía el río Chiquito, La Concepción, San Jerónimo y las quebradas de Guadalupe, Santa Ana y Las Cruces. Se intentó también reiniciar la explotación de las minas de Buriticá y una señora, Luisa Vásquez de Espinosa, se dedicó a ello durante cinco años con una cuadrilla de esclavos pero sin ningún éxito<sup>108</sup>.

En la dispersión de los esfuerzos en yacimientos alejados de los antiguos centros mineros no permitían, sin embargo, que subsistiera la base esclavista de las explotaciones. En ocasiones se empleaban esclavos todavía para abrirse camino hasta los nuevos yacimientos pero, una vez allí, su mantenimiento se convertía en un problema mucho más grave que en los centros habitados. Si ya en las épocas de prosperidad, a comienzos de siglo, las ganancias se veían reducidas a causa de la carestía de los transportes y de la escasez de artículos alimenticios, ahora, lejos de las concentraciones urbanas y de los sitios de tránsito, el abastecimiento era mucho más difícil.

Con muy poca mano de obra disponible, las dificultades técnicas de la explotación de lavaderos aumentaban y cualquier empresa que se intentara para desviar el cauce de las quebradas estaba destinada al fracaso. Se debía trabajar muy rápido en los colgaderos que una avenida, en cuanto llegaba la estación de las lluvias, iba a destruir seguramente.

El exceso o la falta de lluvias afectaban por igual este tipo de explotaciones y el tiempo aprovechable en el curso del año quedaba reducido a menudo a sólo tres meses<sup>109</sup>.

Así, desde mediados del siglo XVII se opera una regresión a una economía de frontera en la región antioqueña. A consecuencia de la deterioración de sus yacimientos la región quedó aislada y en su interior comenzaron a producirse fenómenos que, como lo ha mostrado A. López Toro mediante un convincente modelo teórico<sup>110</sup>, tendían oscuramente al equilibrio entre el sector agrícola y una economía minera que ahora estaba basada en un esquema social diferente al que había implantado la conquista española.

<sup>107</sup> AGÍ. Santa Fe L. 64 Doc. 17 i. f. 20 r. es. Doc. 19 f. 80 v.

<sup>108</sup> Ibid. Doc. 9 f. 6 v. L. 52 r. 4 Doc. 128.

<sup>109</sup> Cfr. Alvaro LÓPEZ TORO, Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX. Bogotá, 1970.

<sup>110</sup> Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Nos. 6-7, Univ. Nal. Facultad de Ciencias Humanas, Depto. de Historia, Bogotá, 1971-1972.